



CLASE 8.^a



004796343

Informe de gestión. Reporte de información no financiera 2021

Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.

 LIPASAM

 NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



CLASE 8.ª



004796344

**Informe de gestión del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad, el siguiente Informe de gestión cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

Índice

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad.
2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.
3. Evolución previsible de la Sociedad.
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.
5. Acciones propias.
6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo.
7. Información de pagos a proveedores.
8. Estado de la Información no Financiera.



CLASE 8.^a



004796345

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad

LIPASAM cierra su ejercicio económico con un resultado operativo de 89.636.96 euros, alcanzando su patrimonio neto la cifra de 16.804.770,72 euros y siendo el volumen total de activos y pasivos de 43.858.076,72 euros.

2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

Durante 2022 se ha procedido a la realización de cambios dentro del Consejo de Administración de la empresa, así como cambios en la gerencia de la sociedad. El 28 de enero de 2022 el Consejo de Administración de LIPASAM ha acordado el cese como Directora Gerente de D. Virginia Pividal García siendo sustituida en dicho cargo por D. Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

Relativo a la situación fiscal de la entidad, hay que resaltar que en ejecución de Sentencia favorable para la entidad, la AEAT ha dictado hasta el presente dos Acuerdos, uno de 14 de Enero de 2022 (Dependencia Regional de Gestión), acordando la rectificación de las autoliquidaciones presentadas en el ejercicio 2009, resultando una cantidad, que ha sido devuelta, de 1.538.225,28€, aunque sin liquidar intereses de demora, y otro de 3 de Febrero de 2022 (Dependencia Regional de Inspección), referido a los ejercicios 2012, 2013 y 2014, en el que declara que la sentencia está ejecutada y no procede realizar nuevas liquidaciones con los criterios que la Sentencia de 22 de Septiembre de 2021 determina.

Ante estas circunstancias y conforme a lo acordado por la Comisión Ejecutiva de LIPASAM, la empresa ha promovido con fecha 16 de marzo de este mismo año, el correspondiente incidente de ejecución de sentencia en el que se solicita el abono de intereses de demora por los ingresos indebidos producidos resultantes de las nuevas liquidaciones (ejercicio 2009); la práctica de las nuevas liquidaciones ordenadas por la sentencia en lo referente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y liquidación de intereses de demora por los ingresos indebidos que resulten; y finalmente la ejecución con la práctica de nuevas liquidaciones correspondientes a 2010 con liquidación de los correspondientes intereses de demora por los ingresos indebidos que resulten, ya que han transcurrido más de dos meses desde que se dictó la Sentencia sin que la Administración se haya pronunciado respecto de este ejercicio.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

La sociedad ha presupuestado para el año 2022 unos ingresos de 106.569.462,00 euros y unos gastos por 106.502.533,00. Dichos presupuestos fueron aprobados definitivamente junto con los presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla en el Pleno celebrado el 17 de enero de 2022 y publicados en el BOP de Sevilla con fecha 19 de enero de 2022.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Dado el objeto social de la Sociedad, no existen actividades dignas de mención en materia de investigación y desarrollo.



CLASE 8.ª



004796346

5. Acciones propias.

La Sociedad no cuenta con acciones propias al 31 de diciembre de 2021, estando íntegramente desembolsado su capital social y siendo esta propiedad al 100% del Ayuntamiento de Sevilla.

6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 8.4 de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos, préstamos, arrendamientos financieros). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2021 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a **12,49** días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2021 y 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

8. Estado de la Información no Financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la sociedad ha elaborado un **Estado de la Información no Financiera** en un informe separado al presente, donde se incluye la información no financiera en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta. Dicho informe de información no financiera forma parte del presente informe de gestión.



CLASE 8.ª



004796347

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de Información No Financiera (EINF)
2. Sobre este informe
 - 2.1. Análisis de materialidad
 - 2.2. Identificación y priorización de grupos de interés
 - 2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad
3. Contenidos generales y buen gobierno
 - 3.1. Datos básicos de Lipasam
 - 3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores
 - 3.3. Estructura y organigrama
 - 3.4. Ética empresarial y buen gobierno
 - 3.5. Riesgos corporativos
4. Contenidos económicos
 - 4.1. Estado de información financiera
 - 4.2. Desempeño económico e información fiscal
 - 4.3. Innovación
5. Contenidos ambientales
 - 5.1. Economía circular y uso responsable de recursos
 - 5.2. Lucha contra el cambio climático
 - 5.3. Compromiso con el entorno urbano
 - 5.3.1. Actuaciones destacables
 - 5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad
 - 5.3.3. Actividades de control viario
6. Contenidos sociales
 - 6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social
 - 6.2. Calidad del empleo
 - 6.3. Salud y seguridad
 - 6.3.1. Empresa saludable
 - 6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo



004796348

CLASE 8.^a

- 6.4. Formación del personal
 - 6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental
 - 7. Verificación
- Anexo I. Tabla de correspondencias
- Anexo II. Información cuantitativa
- Desempeño económico
 - Calidad del empleo
 - Formación del personal



CLASE 8.ª



004796349

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de información no financiera (EINF)

La ya consolidada *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*, obliga a las empresas españolas a publicar, además del informe de gestión financiera, un informe que contenga información relativa, por lo menos, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno¹.

En este contexto normativo, con el objetivo de publicar su información no financiera, relacionada con la responsabilidad social corporativa, anualmente Lipasam contribuye a medir, supervisar y gestionar su rendimiento y su impacto en la sociedad a través de la Memoria de Sostenibilidad o Estado de Información No Financiera.

Mediante el presente Estado de Información No Financiera, Lipasam quiere dar un paso más en materia de reporte de información relacionada con la sostenibilidad en sus tres vertientes, la ambiental, la social y la de buen gobierno, así como en la integración de la sostenibilidad en su estrategia. Por ello ha establecido la siguiente estructura para el informe, que se basa en las Directivas europeas sobre divulgación de información², incorporando nuevos apartados que amplían aquellos contenidos de conformidad con la legislación antes citada³:

- El modelo de negocio de la organización.
- Las políticas que aplica la organización para la gestión de sus aspectos materiales.
- Los principales riesgos a los que se enfrenta la empresa.
- Indicadores clave que cumplan criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.

¹ Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio. Artículo 49, apartado 5. Las sociedades que formulen cuentas consolidadas deberán incluir en el informe de gestión consolidado el estado de información no financiera consolidado previsto en este apartado siempre que concurren los siguientes requisitos:

a) Que el número medio de trabajadores empleados por las sociedades del grupo durante el ejercicio sea superior a 500.
b) Que o bien, tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, o bien, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

1.º Que el total de las partidas del activo consolidado sea superior a 20.000.000 de euros.

2.º Que el importe neto de la cifra anual de negocios consolidada supere los 40.000.000 de euros.

3.º Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a doscientos cincuenta.

² Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 y Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, así como Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, sobre Directrices sobre la presentación de información no financiera.

³ Apartado 6 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.

IG/EINF-7



004796350

CLASE 8.ª

- Información sobre cuestiones medioambientales (contaminación, economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de recursos, cambio climático, protección de biodiversidad).
- Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal (empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación, accesibilidad, igualdad).
- Información sobre el respeto de los derechos humanos (procedimientos de diligencia debida en la materia, prevención de vulneración de derechos humanos, medidas para mitigar, gestionar y reparar abusos cometidos, denuncias, eliminación de trabajo infantil y forzoso, etc.).
- Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno (medidas para prevenir corrupción y soborno, contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro).
- Información sobre la sociedad (compromisos con el desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores, consumidores, información fiscal).
- Cualquier otra información que sea significativa.

Por otro lado, para realizar una comparativa entre los principales estándares existentes en materia de reporte no financiero, a lo largo de todo el informe se muestra la correlación existente entre los contenidos exigidos por la *Ley 11/2018* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) sobre los que la compañía tiene influencia y capacidad de mejora en los próximos ejercicios, así como la correlación con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI).

Además, en el anexo I se recoge una tabla de correspondencias entre los asuntos relevantes fruto del análisis de materialidad realizado por Lipasam y los contenidos mínimos que exige la *Ley 11/2018*, así como su correspondencia con las normas de reporte no financiero antes mencionadas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





004796351

CLASE 8.ª

- DERECHOS HUMANOS
- NORMAS LABORALES
- MEDIO AMBIENTE
- ANTICORRUPCIÓN





CLASE 8.ª



004796352

2. Sobre este informe

Los datos sobre el ejercicio de reporte y alcance del presente informe son los siguientes:

- Año de reporte: 2021.
- Alcance: el alcance del presente informe abarca toda la información no financiera de la empresa pública Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (Lipasam).

2.1. Análisis de materialidad

Los contenidos del informe se agrupan con la definición que Lipasam ha llevado a cabo sobre los que considera sus “asuntos relevantes”, expuestos a continuación:

- Desempeño económico
- Ética empresarial, buen gobierno
- Riesgos corporativos
- Innovación
- Diversidad, Igualdad e Inclusión Social
- Economía circular y uso responsable de recursos
- Lucha contra el cambio climático
- Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas
- Calidad del empleo
- Salud y Seguridad
- Formación del personal
- Cooperación con la comunidad local
- Acción social, divulgación y educación ambiental
- Liderazgo

Conforme a la metodología establecida por el órgano de gobierno de Lipasam en su Plan de Responsabilidad Social Corporativa⁴, la cual se expone de forma resumida en los párrafos siguientes, Lipasam realizó un análisis de materialidad con el fin de definir los aspectos materiales:

⁴ Revisado y actualizado el 09/12/2021.
IG/EINF-10



004796353

CLASE 8.ª

- Identificación y priorización de los grupos de interés.
- Identificación y priorización de los asuntos relevantes.
- Matriz de materialidad y definición de aspectos materiales.

2.2. Identificación y priorización de grupos de interés

Ayuntamiento de Sevilla	Como único accionista de la empresa, incluye a sus representantes, los órganos colegiados de gobierno designados.
Ciudadano/as-clientes	Personas que son usuarias del servicio que presta Lipasam.
Empleados/as	Personal de la empresa de todos los centros y categorías incluyendo Dirección, Sindicatos, Comités y Asociaciones ⁵ .
Proveedores	Personas físicas o jurídicas que proveen a Lipasam de cualquier tipo de productos, servicios y suministros.
Medios de Comunicación	Medios de comunicación locales o sectoriales de carácter informativo y divulgativo que publican contenidos sobre Lipasam.
Administraciones Públicas	Entidades y organismos reguladores de las actividades de Lipasam de escala local, autonómica, nacional e internacional.
Empresas y organizaciones del sector	Empresas y organizaciones que prestan igual o similar servicio al que presta Lipasam.

Tabla 1: Listado de grupos de interés de Lipasam

⁵ La nueva redacción dada al grupo "empleados" en el Plan de RSC tras su revisión en diciembre de 2021 es la siguiente: "Partiendo del cumplimiento de los derechos humanos y pasando por aspectos como la igualdad, conciliación, salud y seguridad laboral y formación, Lipasam debe tener como objetivo la creación de un entorno de trabajo de calidad que favorezca la motivación, la retención de talento y el bienestar de las personas. Lipasam debe fomentar la participación, consulta y comunicación de sus trabajadores, contando para ello con el Comité Seguridad y Salud de Empresa, integrado por representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral. Lipasam dispone de su Servicio de Prevención Propio para la gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo de la organización y la prevención de los daños en la seguridad y salud de las personas trabajadoras. Por otro lado, Lipasam fomenta la colaboración y comunicación con el Servicio de Prevención Ajeno / Mutua, que colabora con el Servicio de Prevención Propio en la realización de distintas actividades relativas a seguridad y salud laboral y define los requisitos de compras".



CLASE 8.ª



004796354

Una vez que se identificaron los principales grupos de interés se evaluaron los grados de influencia e impacto existentes entre estos y Lipasam, a través de varios canales de comunicación que sirvieron para recopilar las valoraciones aportadas tanto por los directivos de Lipasam como por los grupos de interés:



CLASE 8.ª



004796355



Gráfico 1: Resultados de priorización de grupos de interés



CLASE 8.^a



004796356

2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad

Lipasam confeccionó un listado de asuntos relevantes de conformidad con los contenidos a que se refieren tanto la *Ley 11/2018* como los estándares de GRI, contando para ello con la participación y el consenso de todas las Áreas que integran la estructura organizativa de Lipasam, con la referencia de lo realizado por otras empresas del mismo sector.

Asunto	Descripción
Desempeño económico	Valor económico generado y distribuido, sostenibilidad financiera.
Ética empresarial, buen gobierno	Comportamiento ético, lucha contra la corrupción, compliance, etc.
Riesgos corporativos	Evaluación de riesgos asociados a la actividad de la organización (ej. cambio climático: inundaciones, sequías, plagas, olas de calor, precipitaciones, salinización, nivel del mar, etc.).
Innovación	Investigación, desarrollo e innovación en nuevas tecnologías que permitan la optimización de los servicios prestados por la organización.
Economía circular y uso eficiente de recursos	Gestión de los residuos (recogida selectiva, reciclaje, valorización, etc.). Uso sostenible de recursos (agua, electricidad, materiales, etc.)
Lucha contra el cambio climático	Control de emisiones atmosféricas, reducción y compensación de la huella de carbono, evaluación de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático.
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	Protección y restauración de los ecosistemas influidos por nuestra actividad, etc.
Calidad del empleo	Convenio colectivo, prestaciones al personal, conciliación familiar, tipos de contratos.
Salud y Seguridad	Prevención de Riesgos Laborales, empresa saludable.



004796357

CLASE 8.ª

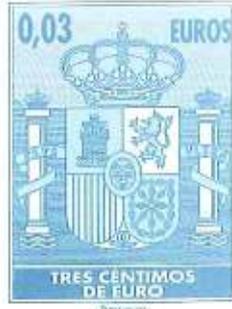
Asunto	Descripción
Formación del personal	Información y comunicación interna. Formación de los empleados. Saber hacer.
Diversidad, igualdad e inclusión social	Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Planes de igualdad. Diversidad en la empresa.
Cooperación con la comunidad local	Acciones e iniciativas de desarrollo local con participación de las comunidades locales. Minimización del desperdicio de alimentos.
Acción social, divulgación y educación ambiental	Actuaciones con carácter social y voluntario, concienciación, sensibilización y educación social y ambiental interna y externa.
Liderazgo	Establecimiento de canales de comunicación transversales y verticales, definición de roles y responsabilidades y gestión de equipo.

Tabla 2: Listado de asuntos relevantes de la organización

Finalmente se llevó a cabo, mediante encuestas, la labor de determinar cuál es el grado de importancia que tanto para Lipasam como para sus grupos de interés tienen los asuntos considerados relevantes, obteniendo la siguiente matriz de materialidad:



CLASE 8.^a



004796358

Matriz de materialidad



Gráfico 2: Resultados de priorización de grupos de interés



CLASE 8.^a



004796359

Asunto	Materialidad
Ética empresarial, buen gobierno	Alta
Economía circular y uso responsable de recursos	Alta
Lucha contra el cambio climático	Alta
Desempeño económico	Alta
Liderazgo	Media
Acción social, divulgación y educación ambiental	Media
Formación del personal	Media
Seguridad y salud	Media
Diversidad, igualdad e inclusión social	Media
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	Media
Cooperación con la comunidad local	Media
Innovación	Baja
Calidad del empleo	Baja
Riesgos corporativos	Baja

Tabla 3: Listado de aspectos materiales de Lipasam

Los aspectos materiales o considerados como los más importantes son:

- La ética empresarial, buen gobierno
- La economía circular y uso responsable de recursos
- La lucha contra el cambio climático
- El desempeño económico

Consecuentemente, el presente informe refleja con mayor grado de detalle y profusión toda aquella información no financiera referida a estos cuatro aspectos principales definidos e identificados como materiales, sin olvidar en ningún momento reportar otra información que también se ha considerado relevante para la organización, aunque se trate de aspectos que no han resultado materiales.



CLASE 8.ª



004796360

3. Contenidos generales y buen gobierno

3.1. Datos básicos de Lipasam

- Domicilio social: C/ Virgen de la Oliva s/n, 41011_Sevilla
- CIF: A-41173238.
- Objeto social:
 - a) Recogida domiciliaria de residuos domésticos.
 - b) Recogida de residuos no domésticos: comerciales y de servicios, sanitarios en hospitales, clínicas y ambulatorios, industriales y agrícolas, de construcción y obras menores.
 - c) Limpieza de la red viaria de la ciudad y parques públicos.
 - d) Transporte de residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores hasta el lugar donde proceda su eliminación.
 - e) Eliminación de residuos, sin perjuicio de su posible aprovechamiento.
 - f) Todas aquellas actividades de competencia u obligación municipal, en orden a la limpieza viaria, recogida, eliminación y aprovechamiento de residuos y protección ambiental.

La Sociedad actuará como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus Entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y demás normativas que las complete, desarrolle o sustituya, para cualquiera encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.

3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores.

La consolidada *Política General* de la organización establece que Lipasam tiene como misión prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental. Añade la *Política General* de Lipasam que la visión de la empresa es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, Lipasam ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética. La *Política* destaca entre sus principales valores el



004796361

CLASE 8.ª

fomento de la participación ciudadana y de otros grupos de interés, subrayando la obligación que pesa sobre los gestores de la organización de atender, respetar y proteger los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, sus trabajadores y trabajadoras y las entidades proveedoras.

3.3. Estructura y organigrama

El organigrama cuenta, tras su última reestructuración, con seis Áreas, las cuales centralizan los distintos Servicios y actividades que desempeña la empresa para prestar sus servicios al ciudadano, y reportan directamente a la Gerencia que, a su vez, reporta al Consejo de Administración.

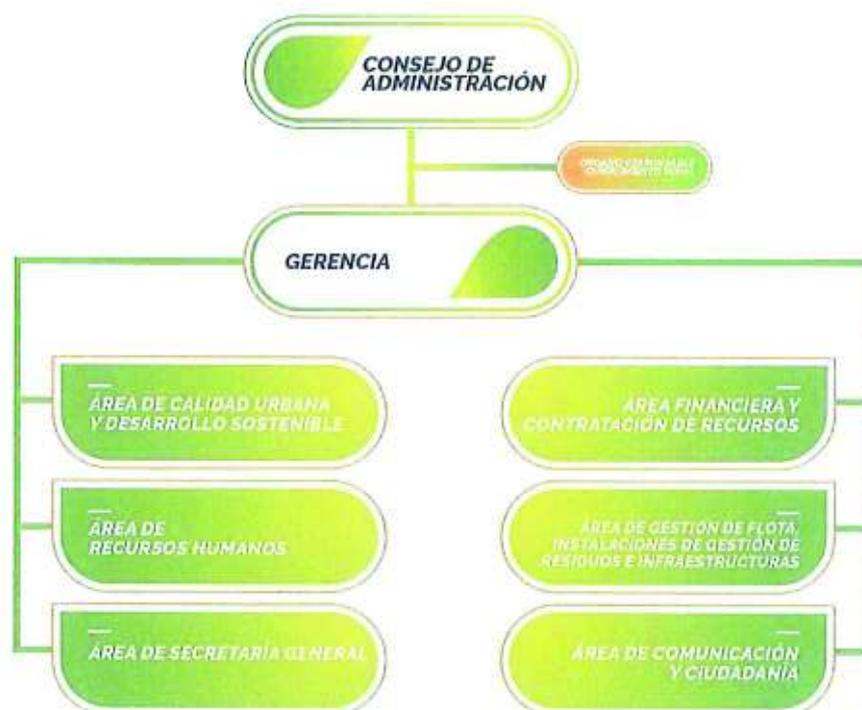


Gráfico 3: Estructura de la organización



004796362

CLASE 8.ª

En cuanto al Consejo de Administración, a continuación, se relacionan las personas que, a la finalización del ejercicio 2021, formaban parte del mismo, así como el cargo que ocupaba cada una de ellas:

- Presidente:
 - D. Antonio Muñoz Martínez
- Vicepresidente:
 - D. Alfonso Mir del Castillo
- Vocales:
 - D. José Luis David Guevara García
 - D^a. Adela Castaño Diéguez
 - D. Juan Carlos de León Carrillo
 - D^a. María Carmen Clarisa Castreño Lucas
 - D^a. Evelia Rincón Cardoso
 - D. Víctor Mora Castaño
 - D. Fernando Rodríguez Galisteo
 - D^a Carmen Martínez Guardiola
 - D. Manuel Enrique Figueroa Clemente
 - D. Antonio Bazo Mora
 - D. José Lozano Blanco

Por su parte, la Comisión Ejecutiva ha estado formada, a la finalización del ejercicio 2021, por las personas siguientes:

- Presidente:
 - D. Antonio Muñoz Martínez
- Vicepresidente:
 - D. Alfonso Mir del Castillo
- Vocal:
 - D. José Luis David Guevara García

Además, las siguientes personas intervinieron, con las responsabilidades que se indican, en las sesiones tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva durante 2021:



CLASE 8.^a



004796363

- Secretario:
 - D. Luis Enrique Flores Domínguez
- Vicesecretario:
 - D. Pedro J. Ruibérriz de Torres Travesí (Secretario de Lipasam)
- Asistente con voz y sin voto:
 - D^a. Virginia Pividal García (Directora Gerente de Lipasam)

A la finalización del ejercicio 2021, el Consejo de Administración estuvo compuesto por trece (13) integrantes, de los cuales nueve (9) fueron hombres y cuatro (4) fueron mujeres, mientras que la Comisión Ejecutiva estuvo formada por tres (3) integrantes, todos ellos hombres.

3.4. Ética empresarial y buen gobierno

La primera referencia hay que hacerla al compromiso de Lipasam de respeto a los derechos humanos⁶, teniendo que destacar a este respecto que, una vez realizado un diagnóstico previo de su situación frente a la vulneración de los derechos humanos, ha desarrollado su *Política* y ha emprendido diversas acciones para dar cumplimiento a los mismos, de entre las que se destacan las siguientes la aprobación e implementación de los siguientes documentos:

- *Convenio Colectivo Lipasam* número 12, con validez para el período 2020-2023, que ha sido acordado por la comisión negociadora compuesta por la Dirección de Lipasam en representación del Consejo de Administración y una comisión en representación del Comité de Empresa de Lipasam como órgano unitario de representación colectiva de los trabajadores y trabajadoras, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores, reconociéndose ambas partes entre sí legitimidad y representatividad para ello. Fruto de la negociación colectiva con los representantes legales de los trabajadores se han pactado, entre muchos otros importantes aspectos regulados en el *Convenio Colectivo*, importantes acuerdos vinculados al respeto de los derechos fundamentales, que se detallan en apartados posteriores de este informe.
- *Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.*
- *Plan Anual de Formación.*

Por otro lado, uno de los principales compromisos que ha asumido Lipasam en su *Política General* desde su primera redacción es el de buen gobierno, transparencia y ética, que se ha concretado en desarrollar de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés

⁶ Listado de los derechos humanos: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
IG/EINF-21



CLASE 8.^a



004796364

y, de forma especial, los de la ciudadanía, los de sus trabajadores y trabajadoras y los de las entidades proveedoras.

En coherencia con lo establecido en la *Política General*, en 2016 la Comisión Ejecutiva de Lipasam aprobó el *Modelo de Organización y Gestión para la Prevención y Detección de Delitos de Lipasam* (MOGPDD), cuyo objetivo desde entonces es establecer el marco jurídico y ético al que deben ajustarse tanto la organización como persona jurídica como las personas que la integran, incorporando así a la cultura de la empresa el comportamiento profesional ético y responsable en el desempeño de sus actividades y aspirando a ser un medio adecuado para conseguir el correcto desarrollo de las relaciones entre Lipasam y todos sus grupos de interés y, por ende, mantener y mejorar la imagen reputacional de la organización.⁷

El MOGPDD cuenta con una *Mapa de Riesgos Penales*, publicado en la página web de la empresa⁸, el cual nuevamente ha sido revisado en 2021 con las aportaciones de profesionales del derecho independientes, el cual contempla riesgos penales relacionados con la corrupción, estableciendo una correspondencia entre los tipos penales que pueden provocar los riesgos, la estructura organizativa y los principales procesos internos de Lipasam, de forma que se identifican cuáles son, dentro de nuestros procesos, las conductas que pueden colisionar con los delitos contemplados en el mapa de riesgos penales y quiénes son las personas responsables de su ejecución y control.

Delimitados los riesgos penales de la organización, para eliminar o al menos paliar las posibles consecuencias para la persona jurídica derivadas de la falta de cumplimiento legal, Lipasam cuenta con unos controles generales de prevención que afectan a toda la organización y a todas las actividades y unos controles específicos de prevención que se relacionan con los tipos delictivos concretos, de entre los que se contemplan los relacionados con la corrupción, que son los delitos de tráfico de influencias, delitos de cohecho y delito de corrupción en los negocios.

En el MOGPDD también se integra el *Código Ético de Lipasam*, cuyos principales valores y principios de comportamiento son los siguientes:

1. Respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos inherentes. Las actuaciones respetarán sin fisuras el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los convenios y tratados internacionales, especialmente los emanados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Posteriormente, se proporciona un listado con los Derechos Humanos junto con las políticas desarrolladas para su cumplimiento.
2. Cumplimiento de la ley. Las actividades cumplirán estrictamente y sin excepciones las obligaciones derivadas de la aplicación de la *Constitución* española y el resto del ordenamiento jurídico aplicable en el estado español.

⁷ Código Ético: https://www.lipasam.es/img/rsc/codigo_etico-v1.pdf

⁸ https://www.lipasam.es/la-empresa/copy_of_rsc/buen-gobierno-transparencia-etica-y-seguridad-de-la-informacion
IG/EINF-22



004796365

CLASE 8.ª

3. Integridad ética. Las actividades y conductas se basarán en los valores de responsabilidad, honestidad y transparencia, evitando cualquier forma de corrupción e implicándose en la identificación e inmediata comunicación de acciones éticamente cuestionables.

Por su parte, los principales compromisos éticos corporativos recogidos en el *Código Ético de Lipasam* son los siguientes:

1. Respeto de los derechos fundamentales.
2. Eliminación de la discriminación.
3. Apoyo a la erradicación del trabajo infantil.
4. Reconocimiento efectivo de los derechos a la libertad de afiliación sindical y a la negociación colectiva.
5. Eliminación de toda forma de trabajo forzoso.
6. Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
8. Lucha contra la corrupción.
9. Transparencia en la gestión y en la información.
10. Confidencialidad.
11. Protección del patrimonio.
12. Respeto al medio ambiente.

El *Código Ético de Lipasam* también regula cuál debe ser el código de conducta que deben observar todas las personas que forman parte de la organización para que sus actuaciones se ajusten al estándar ético definido por la propia empresa:

1. Respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
2. Defensa del interés general y prevención de conflictos de intereses.
3. Evitación de prácticas corruptas.
4. Respeto, lealtad y buena fe.
5. Eliminación de cualquier forma de discriminación.
6. Honestidad, honradez y rectitud.
7. Transparencia en la información y en la gestión.
8. Desempeño diligente y eficaz.
9. Protección del sigilo profesional y custodia de documentos.
10. Compromiso con la calidad y la mejora continua.

Desde la aprobación del Código Ético por el órgano de administración de Lipasam (Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración) en el año 2016, en los programas de



004796366

CLASE 8.ª

incorporación de nuevo personal a la empresa "Acogida y adiestramiento" se incluye un módulo específico sobre Código Ético, Prevención de Delitos, y Canal de Denuncias.

Dicho módulo tiene como finalidad formar al personal de nueva incorporación sobre los principios y valores de comportamiento en la empresa, los compromisos éticos corporativos y el código de conducta de aplicación (y cumplimiento para) a todo el personal de la empresa; atendiendo siempre a los principios de integridad, neutralidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, ejemplaridad, austeridad, compromiso, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respecto a la igualdad entre hombres y mujeres.

En dicha formación se informa igualmente a dicho personal del modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos que Lipasam posee, así como del Canal de Denuncias puesto a disposición de las personas para comunicar aquellas conductas que puedan ser constitutivas de alguno de los delitos recogidos en el mapa de riesgos penales de la empresa. Diecisiete (17) personas han recibido esta formación durante el año 2021.

Igualmente, Lipasam tiene establecidos convenios de colaboración con entidades educativas para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de los alumnos, en los cuales se establece que también dicho personal reciba la información y formación sobre esta materia. Tres (3) personas han recibido esta formación durante el año 2021.

3.5. Riesgos corporativos

Con el propósito de minimizar el impacto de determinados riesgos corporativos y evitar de esta forma desviaciones en la actividad diaria de la empresa, Lipasam lleva a cabo un análisis continuado de riesgos corporativos que se encuentra integrado en el marco del sistema de gestión implantado en la organización.

La metodología que se aplica valora los riesgos de cada proceso de la organización, de manera que en cada proceso se han identificado periódicamente los posibles riesgos. El ciclo de gestión incorpora una dimensión temporal que permite identificar, valorar y gestionar riesgos que pueden tener un impacto en el negocio en el medio o largo plazo y que requieren medidas de mitigación o respuestas específicas, lo que posibilita identificar las actuaciones que se han considerado necesarias para su mitigación, así como las oportunidades de actuación que surgen para la empresa. De esta manera, se han jerarquizado estas actuaciones en función del plazo de actuación establecido y su importancia, estableciéndose un objetivo en el que debe haberse ejecutado cada acción, procedimiento que facilita que se pueda realizar un seguimiento del cumplimiento efectivo de ejecución de actuaciones de mitigación de riesgos corporativos.

Dada su especificidad y su importancia, los riesgos penales, cuyas consecuencias comunes se concretan en la posibilidad de que la persona jurídica cometa algunos de los delitos contemplados en el mapa de riesgos de la empresa y pueda ser condenada por ello, son incorporados a un sistema de gestión propio definido por el MOGPDD, el cual se integra en el sistema de gestión de la empresa.



CLASE 8.ª



004796367

En este sentido, es destacable la prevención frente a enfermedades infecciosas que viene realizando la organización desde que tuvo lugar la aparición del Coronavirus Covid-19. La Dirección de Lipasam ha venido realizando un seguimiento puntual de la evolución de los acontecimientos y del impacto de los mismos en las operaciones de la compañía, en sus empleados y en sus clientes y proveedores, aplicando una serie de protocolos de intervención alineados con las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y administrativas competentes. Desde que se conoció la existencia de este brote vírico, Lipasam ha llevado a cabo un seguimiento continuo de su impacto presente, y de sus potenciales efectos a corto y medio plazo. La primera preocupación de la empresa siempre ha sido siempre la de garantizar la salud y el bienestar de todos sus grupos de interés. En línea con lo anteriormente expuesto, se ha dado continuidad al plan de contingencia global en los centros de trabajo para proteger a los empleados frente a los posibles riesgos de contagio y propagación del virus Covid-19, en el que se incluyen distintas medidas preventivas, organizativas y de coordinación sanitaria, aplicables en función de la gravedad de los distintos escenarios previstos. La incidencia en Incapacidad Temporal (IT) por Covid-19 durante el periodo 2021 ha sido 1,12% (relación entre los días de baja por causa del Covid-19 y los días teóricos trabajados).

4. Contenidos económicos

4.1. Estado de información financiera

Los resultados del ejercicio 2021 han ascendido a la cantidad de 89,64 miles de euros de superávit que, unido al saneamiento derivado de los resultados de años anteriores, ha permitido que los fondos propios sigan mejorando.

Asimismo, los ingresos propios por venta de servicios y otros ingresos se han situado durante el ejercicio 2021 en 5,19 millones de euros.

A nivel de ejecución presupuestaria, el total de gastos reales (incluidas amortizaciones) frente a lo presupuestado es de un 98,64%.

Los gastos de personal, con 75,23 millones de euros, son la partida de gasto más importante de la empresa, habiéndose consumido prácticamente el presupuesto para este capítulo en el ejercicio 2021, con un 99,08% de ejecución.

Durante el ejercicio 2021, Lipasam ha seguido en línea con la continua mejora de la gestión de la tesorería. Este hecho ha permitido que no haya sido necesario la contratación de pólizas de crédito, lo que ha llevado a la práctica eliminación de los gastos financieros.

La cuantía de inversiones ejecutadas y adjudicadas aplicables a este ejercicio ascienden a 5,37 millones de euros.



CLASE 8.^a



004796368

El siguiente cuadro presenta la comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2021 y 2020:

		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación 2020-2021
A)	Operaciones continuadas			
1.	Importe neto de la cifra de negocios	5.185,87	3.957,95	1.227,93
4.	Aprovisionamientos	-11.598,49	-11.062,38	-536,11
5.	Otros ingresos de explotación	96.772,56	99.233,20	-2.460,64
6.	Gastos de personal	-75.231,21	-75.301,57	70,36
7.	Otros gastos de explotación	-11.426,65	-12.534,33	1.107,68
8.	Amortización del inmovilizado	-5.117,36	-5.129,14	11,78
9.	Imputaciones a subvenciones de capital y otras	1.474,85	889,12	585,74
11.	Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado	12,36	0,00	12,36
12.	Otros resultados	0,00	0,00	0,00
A.1)	Resultado de explotación	71,93	52,84	19,09
13.	Ingresos financieros	17,71	0,00	17,71
14.	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
A.2)	Resultado financiero (13+14)	17,71	0,00	17,71
A.3)	Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	89,64	52,84	36,80
A.4)	Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	89,64	52,84	36,80
A.5)	Resultado del ejercicio (a.4+18)	89,64	52,84	36,80

Tabla 4: Comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2021 y 2020⁹

- **Instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de Lipasam está centralizada en la Dirección de Coordinación y Servicios Corporativos, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la sociedad:

- **Riesgo de crédito**

La Sociedad tiene aseguradas sus necesidades a corto plazo a través de los saldos en las cuentas corrientes y los instrumentos de financiación de circulante. No existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.

⁹ Las cifras del cuadro anterior se expresan en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden provocarse diferencias por redondeo.



CLASE 8.ª



004796369

- Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

- Período medio de pago

El periodo medio de pago a proveedores por operaciones comerciales ha ascendido a 12,49 días, número de días inferior al exigido legalmente.

4.2. Desempeño económico e información fiscal

En el presente apartado se describe la dimensión económica de la sostenibilidad, la cual guarda relación con los impactos de Lipasam en las condiciones económicas de sus grupos de interés y en los sistemas económicos a nivel local, nacional y global.

En primer lugar, se hace referencia a la tabla 25 del anexo II, en la que se representa la información relativa a las operaciones financieras de la organización durante el año 2020.

Asimismo, y puntualizando en la política de compras de la organización[1], durante este mismo año se han contratado a un total de 442 proveedores, distribuyendo un volumen de compras de 27,48 millones de euros. De este total de proveedores, un 38,91% corresponden a proveedores locales y el resto a no locales, entendiéndose como local a los que tienen sede en el municipio de Sevilla.

Por otro lado, en relación con el volumen de compras a los proveedores, el 50,63% se ha distribuido a proveedores locales y el resto (49,37%) a no locales, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Concepto	Compras totales (euros)	Local (%)	No local (%)
N.º proveedores 2021	442	38,91%	61,09%
Volumen compras 2021	27.486.448,62 €	50,63%	49,37%
N.º proveedores 2020	443	69,75%	30,25%
Volumen compras 2020	26.436.415,18 €	72,90%	27,10%

Tabla 5: Número y gasto de proveedores según ubicación

Se presenta a continuación el impacto económico directo de Lipasam. Este puede definirse como un cambio en el potencial de producción de la economía que influye en el bienestar de una comunidad o un grupo de interés y en las previsiones de desarrollo a largo plazo.

[1] El Ayuntamiento de Sevilla dispone de unas directrices para la Contratación Pública Responsable que puede consultarle en la siguiente dirección: <https://www.sevilla.org/servicios/contratacion/archivos/clausulas-sociales.pdf>
IG/EINF-27



CLASE 8.^a



004796370

Los impactos económicos indirectos pueden ser monetarios o no monetarios, y es especialmente importante su evaluación e influencia en las economías de las comunidades locales y regionales.

Inversiones consolidadas (miles de euros)				
Concepto	2018	2019	2020	2021
Inversiones intangibles	2.902	0	0	22.193
Inversiones materiales	7.091.640	4.370.561	3.359.558	5.351.049
Inversiones financieras	0	0	0	0
Total inversiones consolidadas	7.094.542	4.370.561	3.359.558	5.373.242

Tabla 6: Inversiones de Lipasam

Por último, y en relación con la información fiscal, desde Lipasam se cumple con todas las obligaciones de tributación fiscal que corresponden, tal y como puede consultarse en la nota número 13 de las cuentas anuales auditadas.

Del mismo modo, a través de la nota 10 de las cuentas anuales auditadas, puede consultarse el movimiento habido en materia de subvenciones a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, que en resumen ha sido:

- Saldo Inicial:
 - 2020: 6.004.012,88 euros
 - 2021: 10.788.117,73 euros
- Saldo Final:
 - 2020: 10.788.117,73 euros
 - 2021: 9.907.726,30 euros

4.3. Innovación

Lipasam es una organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento. De esta forma se persigue aumentar la diversidad de los servicios y su calidad, a la vez que se reducen los costes, siempre con el objetivo de prestar unos servicios excelentes a la ciudadanía.

En la *Política General* de la organización, ya mencionada en apartados anteriores, se da un papel primordial a la innovación¹⁰.

En este sentido, Lipasam establece los objetivos siguientes en materia de I+D+i:

- a) Integrar la cultura de la innovación y la mejora continua en todos los niveles.

¹⁰ Enlace a web: <https://www.lipasam.es/lipasam-sostenible/modelo-de-gestion-de-la-innovacion.pdf>
IG/EINF-28



004796371

**CLASE 8.ª**

- b) Sistematizar las actividades de I+D+i asegurando que en su ejecución se cumpla con los requisitos aplicables.
- c) Fomentar y canalizar la creatividad, la participación y la generación de ideas.
- d) Promover las actividades de I+D+i encaminadas a la mejora continua.
- e) Establecer alianzas estratégicas con entidades externas a la organización.
- f) Implantar las herramientas para la gestión del conocimiento.
- g) Impulsar la formación en materia de I+D+i.
- h) Asegurar la protección y explotación de resultados.

Lipasam incluye las actividades y procesos de I+D+i en su sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la energía.

En 2021 se ha continuado con la sistematización de las actividades de gestión de la innovación en la organización, la estimulación de la generación de ideas innovadoras y la promoción de la coordinación en materia de innovación y captación de fondos de distintos organismos financiadores de la innovación.

Entre los diversos proyectos en los que ya se venía trabajando, durante 2021 han concluido los siguientes:

- Soporte en actuaciones referidas a mejora energética en instalaciones y adquisición de vehículos eléctricos, así como mejoras en la gestión de los residuos correspondientes a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado para la zona Norte de Sevilla (DUSI). Proyecto financiado con fondos FEDER.
- Implementación de desarrollos informáticos para optimizar la gestión de la salida y entrada de los servicios de limpieza en los parques auxiliares, facilitar la consulta de sectores de limpieza y servicios programados/realizados, y para la gestión de acuses de recibo de comunicaciones ciudadanas.
- Estudio de alternativas e implementación de mejoras en la gestión de muebles y voluminosos, para fomentar separación de materiales.
- "Supercontenedor", cuyo objetivo es mitigar la percepción de olores que se generan en los contenedores de la fracción Orgánica. Proyecto cofinanciado por Corporación Tecnológica de Andalucía.
- Ejecución de actuaciones para la mejora de la operatividad de los ecopuntos.
- Plataforma "CityGoals". Plataforma virtual cuya finalidad es la transferencia de experiencias, conocimientos y retos a solventar entre ciudades, la cual lidera el Ayuntamiento de Sevilla, junto a sus empresas municipales.

Durante 2021, también han finalizado las siguientes iniciativas, en las que Lipasam actuaba como observador/asesor:

- PlastiCircle, consistente en poner en marcha iniciativas y soluciones que apoyen hacia la transición de los residuos de envases ligeros en productos de



CLASE 8.ª



004796372

valor, a lo largo de toda su cadena de gestión (recogida, transporte, clasificación y reciclaje). Proyecto financiado con fondos Horizonte 2020.

- Circkpack, consistente en crear poliésteres biodegradables o compostables, así como diseñar productos de envases desde una perspectiva de ecodiseño, con objeto de facilitar la clasificación, con tecnologías de reciclaje mejoradas. Proyecto financiado con fondos Horizonte 2020.

Igualmente, se ha continuado trabajando en los proyectos:

- "Cityloops", para la optimización de la recogida y tratamiento de los residuos orgánicos selectivos y los residuos de construcción y demolición. Proyecto financiado por la iniciativa europea Horizonte 2020.
- Desarrollo de un contenedor de la fracción Envases ligeros con apertura electrónica. Proyecto financiado por Ecoembes – Anepma.
- Implantación de un sistema de gestión del conocimiento en la organización.
- Estudio de alternativas para la mejora de la recogida selectiva en el distrito Casco Antiguo de la ciudad
- Proyecto "Q-Universe" consistente en desarrollar un prototipo de "nariz electrónica" destinada, en primera instancia, a contenedores de la fracción Orgánica. Proyecto cofinanciado por Corporación Tecnológica de Andalucía.
- Proyecto "Movilidad y Logística Inteligente de recogida de residuos", a través de la implantación de 500 sensores para contenedores de diversas fracciones con cargo a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado para la zona Norte de Sevilla (DUSI). Proyecto financiado con fondos FEDER.

Se ha continuado realizando un importante esfuerzo en la búsqueda y captación de fondos externos, fundamentalmente para la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga, en coherencia con la estrategia de electrificación de la flota de la compañía, y en el ámbito de la mejora en la recogida separada de residuos, a través de diversas solicitudes de subvenciones y preparación de proyectos y manifestaciones de interés, fundamentalmente en el marco de convocatorias de fondos Next Generation.

También se ha continuado con el trabajo de posicionamiento de la organización y participación en iniciativas y grupos de trabajo a nivel europeo, entre los que cabe destacar:

- "Big Buyers", iniciativa de la Comisión Europea para promover la colaboración entre grandes compradores públicos, en la implementación de compras públicas estratégicas para la adquisición de soluciones más sostenibles.
- "Reusemed", proyecto consistente en la creación de redes de colaboración basadas en la preparación para la reutilización de diversas fracciones de residuos (electrodomésticos, libros, ropa, muebles, etc.). Financiado con fondos ENICBCMED.



004796373

CLASE 8.^a

- "Circular Biocarbon", proyecto consistente en la demostración de la viabilidad, a nivel industrial de un nuevo modelo de tratamiento de residuos basado en la tecnología de biorrefinería. Financiado con fondos Horizonte 2020.
- CEOMED, consistente en promocionar la reducción y recogida separada de residuos orgánicos procedentes de mercados para su posterior valorización energética y material. Proyecto financiado con fondos ENICBCMED.

Por último, se han introducido en los pliegos de prescripciones técnicas de adquisición de equipos y mobiliario las especificaciones más novedosas en los ámbitos técnico, ambiental y de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Contenidos ambientales

5.1. Economía circular y uso responsable de recursos

Dentro de los objetivos de Lipasam está el conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de Economía Circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, apostando de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos y promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento.

Durante el año 2021 Lipasam ha venido trabajando en distintos ámbitos en el plano de la sostenibilidad ambiental, tanto desde la perspectiva de los sistemas de gestión implantados más directamente relacionados con esta materia, a saber, Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001) y Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001), como de los distintos planes de actuación de la organización, entre los que se pueden mencionar el documento "*Lipasam ante la emergencia climática*", aprobado en 2020, el Plan de Acción Local por el Clima y la Energía Sostenible, o el programa local de prevención y gestión de residuos, mostrando así su decidido compromiso con las sostenibilidad ambiental.

Se resumen, a continuación, algunos datos que reflejan dicho compromiso y la actividad de la organización para la correcta gestión de los residuos, el mejor aprovechamiento de los recursos, la reducción de la incidencia ambiental, y la creación de conciencia de cuidado del entorno.

- **Gestión de residuos**

- Minimización de residuos peligrosos generados. Lipasam dispone de un Plan de minimización de residuos peligrosos. La implementación de sus medidas se ha concretado en la siguiente generación de residuos peligrosos:



004796374

CLASE 8.^a

Talleres	2018	2019	2020	2021
Parque Central	29.407	28.635	25.719	22.073
Parque Este	6.290	4.247	3.402	5.543
Parque Los Príncipes	5.702	3.559	4.075	5.234
Parque Torneo	5.490	4.572	4.772	7.265
Total	46.889	41.013	37.968	40.115

Tabla 7: Cantidad de residuos peligrosos generados en las instalaciones de Lipasam (kilos)

El año 2020 cabe indicar que resultó anómalo debido a las distintas restricciones de los sucesivos estados de alarma, y a que no se celebraron determinados eventos de la ciudad que requieren una especial puesta a punto de la maquinaria.

- o Recogida selectiva. Cabe destacar que la recogida selectiva frente a la total se sitúa en un 20,57% lo que muestra una tendencia de crecimiento continuo tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla. Téngase en cuenta la caída sufrida en la recogida selectiva de eventos varios, tales como la Feria de Abril, veladas, eventos culturales, sociales y deportivos, etc.

Toneladas	2018	2019	2020	2021
Recogida selectiva	55.342	61.797	59.705	67.699
Recogida no selectiva	278.351	278.545	258.118	261.423
Total	333.693	340.343	317.823	329.122
% selectiva	16,58%	18,16%	18,79%	20,57%

Tabla 8: Recogida selectiva y no selectiva

En términos globales, los residuos producidos se incrementaron en un 3,5% respecto del año anterior, en buena medida por la recuperación paulatina de la actividad comercial y turística en la ciudad, si bien la cifra sigue siendo inferior a la registrada en 2019.

En la siguiente tabla se detallan las distintas fracciones de residuos que se han recogido.

Toneladas	2019	2020	2021
Materia orgánica y resto	259.013	235.413	240.208
Residuos de construcción y demolición (RCD)	22.342	18.454	20.445
Muebles, voluminosos y enseres de vía pública	16.420	20.033	21.137
Papel/Cartón	12.566	13.141	13.524



004796375

CLASE 8.ª

Toneladas	2019	2020	2021
Vidrio envases	10.359	10.547	10.202
Envases ligeros	8.301	8.800	9.732
Maderas	3.433	3.377	4.133
Materia orgánica	1.776	1.694	2.691
Otros de puntos limpios	1.630	1.520	1.882
Residuos de limpieza de solares	1.482	1.151	1.435
Textiles	1.226	1.916	2.036
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	488	545	477
Poda limpia (recogida selectiva)	446	529	551
Chatarra metálica	348	365	337
Aceite doméstico	109	33	21
Otros residuos	336	305	311
Total	340.273	317.823	329.122

Tabla 9: Toneladas de residuos recogidos segregados por fracciones

Se puede destacar que la recogida selectiva de papel y cartón, envases ligeros y de vidrio y biorresiduos crece un 5,75% respecto del año anterior.

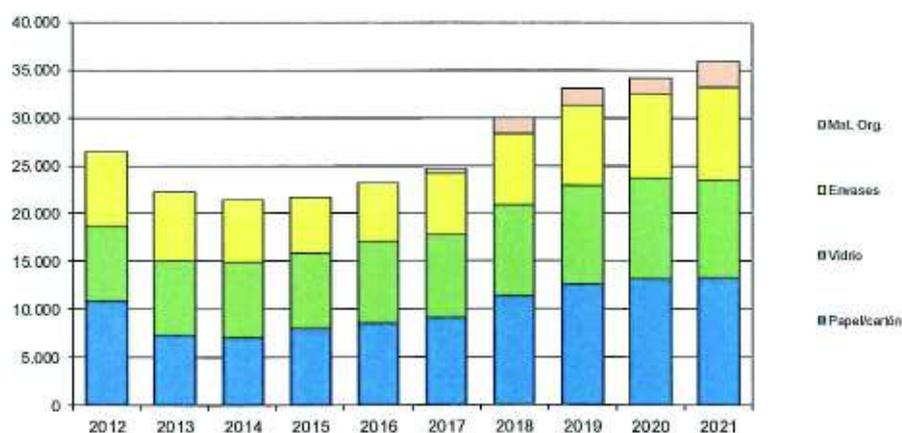


Gráfico 4. Evolución de la recogida selectiva 2012-2021



004796376

CLASE 8.ª

Los residuos recogidos en el contenedor de “orgánica y restos” aumentan un 2%.

Cabe significar el incremento del 58,9% en la recogida selectiva de la materia orgánica (biorresiduos), del 10,8% en los residuos de construcción y demolición, del 21,9% en las maderas de los puntos limpios, del 6,2% en los residuos textiles, y el aumento del 10,6% en la recogida selectiva de los envases ligeros domésticos.

Destacar también las importantes mejoras en la valorización de los materiales contenidos en los residuos de muebles y enseres domésticos.

En cuanto a los residuos recogidos en los distintos puntos limpios de Lipasam, en el año 2021 se recogieron un total de 27.900 toneladas, lo que supone un incremento del 12,8% respecto a 2020, año en el que se recogieron 24.725 toneladas (3.175 t recogidas más).

Residuos recogidos en los puntos limpios (Kgs.)	2019	2020	2021	Diferencia 2020-2021
Absorbentes (residuos de sepiolita)	1.033	779	871	11,8%
Aceite doméstico	9.502	10.465	8.451	-19,2%
Aceites industriales usados	33.100	29.500	29.450	-0,2%
Aerosoles	149	60	2	-96,7%
Agujas usadas	1.247	1.119	478	-57,3%
Baterías usadas	254	751	290	-61,4%
Cristales no envases	74.440	66.680	80.080	20,1%
Disolventes	15.294	19.621	19.317	-1,5%
Envases ecopuntos	5.085	2.665	785	-70,5%
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	15.632	13.149	16.146	22,8%
Escombros (RCD)	18.523.532	17.405.833	19.513.161	12,1%
Filtros de aceite usados	2.168	1.497	2.437	62,8%
Fluorescentes	7.990	5.860	5.589	-4,6%
Maderas	3.433.479	3.376.345	4.116.672	21,9%
Metales/chatarra	347.540	365.330	336.826	-7,8%
Mezcla de combustibles	60	0	0	-
Papel/cartón	636.520	739.040	743.720	0,6%
Pilas usadas	19.332	17.037	12.250	-28,1%



004796377

CLASE 8.ª

Residuos recogidos en los puntos limpios (Kgs.)	2019	2020	2021	Diferencia 2020-2021
Pinturas	63.735	62.152	104.780	68,6%
Radiografías/Material fotográfico	5.303	3.566	2.450	-31,3%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	488.379	544.912	471.528	-13,5%
Poda	430.260	505.420	520.250	2,9%
Termómetros con mercurio	7	3	12,1	303,3%
Textiles	15.350	20.523	23.144	12,8%
Tóner de impresión	14.381	12.375	9.579	-22,6%
Otros residuos en general	1.630.080	1.520.280	1.881.580	23,8%
TOTAL	25.773.851	24.724.962	27.899.849	12,8%

Tabla 10: Tipos de residuos recogidos en los puntos limpios

En abril de 2021 se abrió al público el nuevo punto limpio de Las Palmeras, cuya entrada en funcionamiento ha contribuido al incremento de las toneladas de residuos gestionados.

El total de personas usuarias de los cinco puntos limpios en 2021 ha sido de 183.788. El promedio diario de entradas de usuarios a los puntos limpios se ha situado en 602, frente a las 574 personas del año anterior, lo que supone un incremento del 4,9%.

El indicador de calidad de los puntos limpios, cifra que mide el porcentaje de residuos cuya gestión es el tratamiento frente a los destinados a vertedero, se situó en un 93,2%, frente al 93,6% de 2020.

Cabe destacar la influencia positiva que, sobre la recogida selectiva de determinados residuos, ha tenido la instalación de los ecopuntos.

- **Consumo responsable de recursos.**

- Consumo de electricidad. El consumo eléctrico se redujo en un 9,6% respecto de 2020. Gran parte de esta reducción se ha producido por la disminución del consumo de la recogida neumática. Igualmente se debe tener en cuenta la tendencia a incorporar gradualmente vehículos eléctricos en detrimento de vehículos de combustión interna.



004796378

CLASE 8.ª

MWh	2019	2020	2021	Diferencia
Parques auxiliares	1.890,99	1.807,59	1.754,47	-2,9%
Otros centros	8,08	8,88	8,38	-5,6%
Puntos limpios	53,29	40,82	58,51	43,4%
Plantas de residuos	3.025,97	2.937,77	2.515,60	-14,4%
Total	4.968,35	4.795,08	4.336,98	-9,6%

(*) Puntos limpios en 2021 incluye ya el consumo de Las Palmeras, centro que en 2020 no estaba en funcionamiento.

Tabla 11: Consumo energético por tipo de instalación

Toda la energía eléctrica consumida por Lipasam tiene certificación de garantía de origen renovable.

- o Consumo de agua de red y de pozo. El consumo de agua ha sido muy similar al del año anterior. En particular, el de agua de pozo se incrementa un 0,9% y el consumo de potable baja un 6,4%.

Volumen (m ³)	2019	2020	2021	% 2020/2021
Agua potable	17.637	16.322	15.283	-6,4%
Agua de pozo	176.514	214.899	216.744	+0,9%
Total	194.151	231.220	232.027	+0,4%
% agua de pozo	90,92%	92,94%	93,41%	

(*) Para el dato del consumo anual de agua se toman los datos de las lecturas de la empresa suministradora (EMASESA) de 12 meses; desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente para disponer de datos en este informe de un año completo.

Tabla 12: Consumo de agua potable y de pozo

Indicador	2019	2020	2021
m ³ agua pozo / servicio	5,75	6,82	6,74

Tabla 13: Indicador de consumo de agua de pozo por servicios realizados

- o Consumo de combustible. El consumo de combustible de la flota de vehículos se ha incrementado ligeramente en un 0,6%, si bien el consumo de gasolina ha disminuido en más de un 9%. Cabe destacar la progresiva sustitución de vehículos de combustión por eléctricos, así como la adquisición de vehículos cada vez más eficientes en términos de litros de combustible por kilómetro recorrido.



004796379

CLASE 8.ª

Tipo de combustible	Consumo 2019 (Litros)	Consumo 2020 (Litros)	Consumo 2021 (Litros)	Unidades (vehículos)
Total Gasoil	2.900.473	2.797.484	2.816.672	493
Total Gasolina	14.410	14.939	13.528	12
Total	2.915.083	2.812.423	2.830.200	505

Tabla14: Flota de vehículos y consumo por tipo de combustible

- **Modernización de flota e instalaciones.**

- Flota de vehículos eléctricos. Manteniendo el compromiso con la lucha contra el cambio climático, se realiza una incorporación gradual de vehículos eléctricos. En 2021 se han incorporado un total de 42 vehículos turismos.

Vehículos eléctricos	2018	2019	2020	2021
Mini cabeza baldeadoras de acera eléctricas	4	4	9	9
Triciclos eléctricos	209	209	209	209
Motocarros eléctricos	22	32	38	38
Hidrolimpiador	1	1	1	1
Turismos eléctricos	0	3	3	45
Barredoras eléctricas	0	2	2	2
Total	236	251	262	304

Tabla15: Flota eléctrica de Lipasam

5.2. Lucha contra el cambio climático

Siguiendo la senda del compromiso de Lipasam con la Economía Circular y la protección medioambiental, la cual está implícita en su objeto social, se dedica este apartado para destacar las actuaciones de la organización para contribuir a la lucha contra el cambio climático y con ello contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13 de "Acción Climática".

En este sentido, se han realizado varias actuaciones que influyen directamente en la reducción de la huella de carbono, la cual se viene calculando desde el año 2016 obteniendo los siguientes resultados:



004796380

CLASE 8.^a

Alcance	2019	2020	2021
Alcance 1	7.670	7.531	7.584
Alcance 2	0	0	0
Total	7.670	7.531	7.584

Tabla 16: Emisiones directas e indirectas de Lipasam. Alcances 1 y 2

En relación con el Alcance 2, durante todo el año 2021, la energía eléctrica consumida por Lipasam tiene certificado de procedencia de fuentes renovables. Asimismo, y de forma complementaria al cálculo de la huella de carbono de la organización, se ha desarrollado un contador de las emisiones CO₂ evitadas por la correcta gestión de los residuos¹¹. En 2021 vuelven a crecer las emisiones evitadas como consecuencia de una mejor recogida selectiva.

t CO2 evitadas	2019	2020	2021	Dif. 2020/2021
PAPEL/CARTÓN	8.011	8.331	8.470	1,7%
PLÁSTICOS	6.760	7.547	8.172	8,3%
METALES	2.495	2.344	2.374	1,3%
VIDRIO	2.072	2.100	2.040	-3,3%
TOTAL	19.338	20.331	21.057	3,6%

Tabla 17: Contador de emisiones CO2 evitadas (tCO₂e)

Se muestra a continuación la evolución temporal de las emisiones de CO₂ evitadas:

Gráfico 5. Evolución de emisiones de CO₂ evitadas

¹¹ Enlace a contador: <https://www.lipasam.es/lipasam-sostenible/datos-ambientales/en-que-consiste-el-contador-de-emisiones>.
IG/EINF-38



004796381

CLASE 8.ª

5.3. Compromiso con el entorno urbano

5.3.1. Actuaciones destacables

Respecto de los servicios de limpieza viaria, los kilómetros de viales atendidos y su comparativa respecto de 2020 son los siguientes:

Descripción	Año 2020 (Kms.)	Año 2021 (Kms.)	Variación (%)
Barrido manual	48.719	57.461	+ 17,9%
Barrido manual motorizado	5.672	7.465	+ 31,6%
Brigada de parque	59.170	100.832	+ 70,4%
Barrido mecánico	83.358	102.891	+ 23,4%
Barrido mixto	46.991	56.268	+ 19,7%
Repasos	246.075	211.986	- 13,9%
Fregado de aceras	290	409	+ 41,0%
SUBTOTAL	490.275	537.312	+ 9,6%
Baldeo mecánico	32.190	13.080	- 59,3%
Baldeo alta presión	1.492	1.807	+ 21,1%
Baldeo mixto	13.659	15.661	+ 14,7%
Baldeo manual	448	446	- 0,4%
SUBTOTAL	47.789	30.994	- 35,1%

Los kilómetros de viales atendidos por servicios incluidos en un primer bloque, caracterizado por el no empleo de agua, o su uso en muy pequeñas cantidades, se incrementaron en un 9,6% respecto de 2020.

Respecto de los servicios de baldeo, en sus distintas modalidades, disminuyen con respecto al 2020, por ser este un año especialmente atípico. En particular, descienden los baldeos mecánicos, que se emplearon de manera muy intensiva durante las primeras etapas de la pandemia en 2020, incrementándose en 2021 el resto de servicios (baldeos mixtos y de alta presión).

Sí cabe mencionar que, de manera global, los kilómetros baldeados en 2021 han sido un 36,62% mayores que en 2019.



CLASE 8.ª



004796382

En su compromiso con el entorno urbano y con la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía, Lipasam ha llevado a cabo diversas actuaciones durante el año 2021, de las cuales se pueden destacar las siguientes:

Limpieza viaria.

- Estudio, diseño, análisis e implantación de ajustes en la programación del parque auxiliar Este.
- Estudios previos y de alternativas para actualización de la programación de parque auxiliar Torneo.
- Plan Navidad, adaptado a la situación especial motivada por la pandemia.

Recogida de residuos.

- Estudio de la recogida de biorresiduos. Plan 2020-2023 para su implantación en toda la ciudad.
- Implantación de un nuevo recorrido de la fracción biorresiduos en el anillo circundante del distrito Casco Antiguo.
- Estudio de alternativas para la implantación de la recogida de residuos mediante el sistema de carga lateral en los polígonos industriales.
- Análisis y adaptación del mobiliario urbano de recogida motivado por las obras que se realizan en la ciudad. Las principales han sido la de Ronda de los Tejares, calle Mateos Gago, calle Correduría, Marques de Parada, Plaza de la Magdalena, calle Macarena y los barrios de Pino Montano y San Diego, con motivo de las obras de mantenimiento integral de las redes de recogida neumática.
- Refuerzo de la contenerización en determinadas ubicaciones para dotarlas de mayor capacidad de recogida de papel/cartón y envases, y adaptación de contenedores de envases de vidrio para facilitar su uso por la hostelería y restauración.
- Estudio e implementación de puesta en servicio de buzones de recogida neumática de uso comercial habilitados para envases ligeros.
- Incremento progresivo de recogida de biorresiduos a grandes generadores.
- Implantación de recogida mediante cubos individuales o carga lateral en ubicaciones de contenedores que se han retirado del viario, principalmente por solicitudes y acuerdos vecinales (calle Gallo esquina con Butrón; calle García de Vinuesa; calle Federico Sánchez Bedoya; calle Goles; plaza Duque de Veragua; plaza Doña Teres Enríquez; plaza del Pelicano).
- Instalación de papeleras para envases ligeros en algunas de las principales zonas turísticas y comerciales de la ciudad.
- Estudio, análisis e impacto sobre el mobiliario urbano de recogida en la zona de la futura línea 3 del metro, entre Pino Montano y Prado de San Sebastián.
- Estudio, análisis e impacto sobre el mobiliario urbano de recogida en la zona de la futura ampliación del tranvía, hasta la calle Luis Montoto.

También cabe mencionar que ASPAPEL volvió a distinguir a Lipasam con el premio "Pajaritas azules", por la excelencia en la gestión de residuos de papel/cartón.



CLASE 8.ª



004796383

Así mismo, se obtuvo una Escoba de Platino en reconocimiento por la actividad de Lipasam y, en concreto, por la iniciativa de instalación de Ecopuntos.

Grandes eventos.

En cuanto a las actuaciones en los grandes eventos de Sevilla, hay que tener en cuenta que en esta situación de pandemia se han suspendido la celebración de casi todos ellos, tales como maratones, Velá de Santa Ana y fiestas primaverales (Semana Santa, Feria de Abril y Cabalgata de Reyes magos).

Otros Servicios Especiales:

En relación con otros servicios especiales, a lo largo de 2021 se han llevado a cabo 15.211 actuaciones especiales, gestionándose un total de 4.842.991 kg. de residuos. De estas actuaciones más de 7.300 son de limpieza (Polígono Sur, mercadillos ambulantes, "puntos negros" de suciedad, eliminación de pintadas, retirada de carteles, etc.) y 3.800 en relación con movidas juveniles.

Dentro de estos Servicios Especiales cabe destacar las intervenciones siguientes:

- *Limpieza de Solares.* Se han limpiado un total de 288 solares que representan 1.228.000 m².
- *Plan para la limpieza y desbroce de vegetación.* Durante 2021, se ha realizado la limpieza y desbroce de hierbas desde el 22 de marzo al 23 de mayo con 55 operarios.
- *Plan de Recogida de naranjas del suelo.* Del 8 de febrero al 7 de marzo se realizó un Plan Especial de Recogida de naranjas del suelo. En él participaron 35 operarios y se recogieron 77.058 kilos de naranjas.
- *Plan Especial cobertura Eurocopa.* Del 9 de junio al 27 de julio y con motivo de la celebración de la Eurocopa con 4 partidos en el Estadio Olímpico, se realizó un Plan Especial de Limpieza y Mantenimiento de la zona en el que intervinieron 29 operarios.
- *Plan Especial Traslados de la Hermandad del Gran Poder.* Del 16 de octubre al 6 de noviembre la Hermandad del Gran Poder realizó 4 traslados a iglesias de diferentes barriadas de la ciudad. Debido a la gran cantidad de personas que moviliza dicha Hermandad, se realizó un Plan Especial compuesto por 28 operarios.
- *Planes Especiales de Limpieza y Reparación de Contenedores.* Estos Planes han consistido en la limpieza y retirada de residuos de las ubicaciones de contenedores, así como el lavado exterior de los mismos, incluyendo la eliminación de pintadas y pegatinas. El primero de ellos se realizó del 8 de marzo al 20 de mayo de 2021 y se limpió un total de 21.915 contenedores de las diferentes fracciones. El segundo Plan se llevó a cabo en noviembre y se lavaron



004796384



CLASE 8.ª

10.867 contenedores. Estos Planes garantizaron que, al menos, cada contenedor se lavara dos o tres veces.

- *Plan Especial de Baldeo.* Desde el inicio de la pandemia del Covid-19, se ha venido realizando un Plan Especial de Baldeo con desinfectante en todos los barrios de la ciudad, tanto de baldeo mixto como tangencial y de alta presión. Estos servicios se han ido acompasando a las necesidades reales de los ciudadanos, conforme han ido cambiando las circunstancias relacionadas con la pandemia. Desde primeros de enero hasta el 31 de diciembre se han distribuido en torno a 59 millones de litros de agua con hipoclorito sódico.
- *Plan de Limpieza Intensiva de Pavimentos Blancos.* Durante los meses de junio y julio se llevó a cabo la limpieza intensiva de pavimentos blancos de la Ronda Histórica. La limpieza se realizó con máquina quita ceras y una baldeadora. Se han empleado 19 jornadas de trabajo.

En el mes de noviembre se volvió a realizar otra limpieza intensiva de pavimentos blancos de la Ronda Histórica con 7 operarios, empleándose 17 jornadas de trabajo.

5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad

Lipasam, en su compromiso con el mantenimiento de la limpieza de las vías urbanas de Sevilla, realiza la evaluación continua de la calidad de la limpieza de la ciudad. Esta actividad trata de cuantificar la limpieza de manera objetiva, y con una metodología homogénea y trazable, desde la perspectiva ciudadana, así como analizar las causas y circunstancias que lo motivan.

Esta evaluación se inició en 2014 y supone una herramienta robusta de apoyo en el proceso de toma de decisiones sistemáticas para la implementación de acciones de mejora de la limpieza. Son objeto de la evaluación todas las calles y plazas que cubren los equipos de Lipasam inspeccionándose toda la ciudad cada 15 días durante el año completo.

De esta forma, las distintas variables objetivas observadas en las inspecciones son agrupadas en índices de calidad (de percepción) agrupados por distritos y barrios.

En relación con el estudio de notoriedad, imagen y valoración del servicio, elaborado en diciembre de 2021, se han obtenido una serie de resultados que muestran que las personas entrevistadas valoran de forma positiva el servicio global ofrecido por Lipasam, que obtiene una puntuación de 6,64 sobre 10, la valoración media es ligeramente inferior a la obtenida en los últimos años, en 2020 (6,75), aunque el porcentaje de personas que han otorgado a Lipasam valoraciones superiores al 5, ha sido superior (86,2% en 2021, frente al 81,8% en 2020).



CLASE 8.ª



004796385

Conclusiones y resumen por servicios prestados:

Destacar que uno de los servicios más valorados por los encuestados es el conjunto de actuaciones especiales, obteniendo un 7,69.

Asimismo, señalamos también que el 85% de las personas entrevistadas aseguran reciclar vidrio, envases y papel y cartón.

El 80,1% de los encuestados afirman que conocen los Puntos Limpios y su uso, y seguido de los Ecopuntos.

Las personas entrevistadas reconocen como principales aspectos positivos de Lipasam un buen y eficaz servicio. Aunque también destacan algunas áreas de mejora como podría ser la frecuencia de la limpieza, la retirada de excrementos caninos, papeleras y la limpieza de alrededor de los contenedores.

El comportamiento y respeto de la ciudadanía con la limpieza de la vía pública vuelve a recibir un suspenso por parte de las personas entrevistadas (4,72 en 2021). Los comportamientos incívicos que los ciudadanos perciben como más frecuentes en la ciudad son no recoger los excrementos caninos (57,3%), tirar residuos al suelo y no usar las papeleras (50,7%).

Por último, Lipasam tiene establecido un sistema de gestión de las comunicaciones externas e incidencias que se reciben a través de los siguientes canales:

- Teléfono 010 (Servicio de Atención Telefónica del Ayuntamiento de Sevilla).
- Atención presencial en las oficinas de Lipasam.
- Buzón de sugerencias (Portal Web de Lipasam).¹²
- Redes Sociales (@Ayto_Sevilla y @RetoLipasam).
- Distritos Municipales.
- Policía Local.
- Ayuntamiento/Alcaldía y Delegaciones y Servicios Municipales.
- Defensor del Ciudadano.
- Puntos de Atención al Ciudadano de las empresas municipales situados en los Distritos Municipales.
- Teléfono 072 (REUR).
- Defensor del Pueblo Andaluz.

Las comunicaciones se gestionan mediante el uso de una aplicación informática y, en función de su tipología, se dirigen automáticamente al Área, Departamento o Servicio de la empresa que tiene la competencia para su tratamiento donde, una vez valoradas, se ponen en marcha las actuaciones que procedan, remitiéndose al usuario información sobre la resolución de la incidencia cursada.

¹² Al Buzón de reclamaciones, sugerencias y solicitudes, disponible en el Portal Web de Lipasam, se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.lipasam.es/contacto/buzon/buzon-de-sugerencias>
IG/EINF-43



CLASE 8.^a



004796386

5.3.3. Actividades de control viario

En el año 2021 se han realizado un total de 41.497 actuaciones por el equipo de control viario de Lipasam.

Son de destacar las 22.028 actuaciones con el fin de evitar el abandono de residuos en la vía pública. Se ha continuado con el control para la adecuada gestión de residuos en los parques empresariales de la ciudad, con 1.680 acciones informativas.

En las actividades de hostelería y restauración se han realizado un total de 3.256 intervenciones, con avances significativos en apartamentos turísticos en relación con el fomento de cubos de uso exclusivo o alternativas para la adecuada gestión de los residuos generados, coordinación con asociaciones vecinales, acciones informativas directas en vía pública, e inspecciones por incumplimiento de la Ordenanza de Limpieza y Gestión de Residuos.

En particular, se ha incidido en el fomento del uso de cubos individuales en el distrito Casco Antiguo y en la recogida puerta a puerta de cartón comercial y vidrio procedente de canal HORECA.

6. Contenidos sociales

6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social

Desde la publicación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, Lipasam ha elaborado instrumentos para lograr esa igualdad en diferentes ámbitos, siendo el instrumento más relevante el Plan de Igualdad, aprobado por la Dirección de la empresa y los representantes legales de los trabajadores e incluido en los convenios colectivos posteriores.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 Lipasam suscribió la Declaración de Compromiso de la Dirección en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización. Fruto de ello es el inicio de la promoción de la negociación del II Plan de Igualdad, suscrito por la Dirección de la empresa y la representación legal de los trabajadores en marzo de 2021, con expresión de los siguientes compromisos:

- Que tanto la Dirección de la Empresa, como los Representantes de los Trabajadores negociarán el II Plan de Igualdad y su diagnóstico.
- Materias objeto de negociación serán al menos: empleo, selección y contratación; clasificación profesional; formación, información y sensibilización; condiciones de trabajo y carrera profesional; política salarial; conciliación de la vida familiar, personal y laboral y Comunicación.

Un hito importante ha sido la elaboración y aprobación, suscrita por la Dirección de la empresa y la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, del I Protocolo de Conciliación de la vida laboral y familiar de Lipasam (mayo 2021), con el objetivo de:



004796387

CLASE 8.ª

1. Promover la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y en la vida profesional para lograr una sociedad más igualitaria y justa.
2. Adaptar la empresa a los cambios que se producen en la sociedad relativos a la familia, hábitos y costumbres.
3. Promover formas de organización del trabajo más flexibles y que contribuyan a mejorar las condiciones laborales.
4. Mejorar la calidad de vida de las personas que trabajan en Lipasam, incrementando así el compromiso de trabajadores con empresa y con sus valores.
5. Mejorar la calidad del servicio, transmitiendo valores de igualdad y equidad.

Desde su aprobación el órgano colegiado competente se ha reunido en 8 ocasiones, en las que ha analizado 67 casos con los siguientes indicadores:

- o 35 medidas de conciliación adoptadas.
- o 20 casos que requieren completar aportes documentales o aspectos organizacionales distintos de la voluntad del órgano, para promover la medida.
- o 12 solicitudes por las que no se motiva adopción de medidas de conciliación.

Igualmente, Lipasam, en el marco de las acciones encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación fijadas a través de su Política General y de su Código Ético, ha desarrollado durante el año 2021, de mayor relevancia, las siguientes:

- Elaboración y aprobación por las partes interesadas del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Igualdad de Lipasam.
- Difusión a toda la plantilla del comienzo de la elaboración del II Plan de Igualdad.
- Disposición de un correo electrónico donde enviar sugerencias, aportaciones, iniciativas, cualquier trabajador de la empresa.
- Impartición de acción formativa en materia de Igualdad a los miembros de la Comisión de Igualdad, con el objetivo de formar, informar y sensibilizar en esta materia.
- Colaborar con las siguientes campañas del Ayuntamiento de Sevilla:
 - o 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres " La Igualdad transforma la ciudad".
 - o 25 noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres "Amar no es amarrar"
 - o Punto Violeta, Actuación frente a la violencia machista "La violencia machista la paramos unidas".

6.2. Calidad del empleo

Lipasam, en su compromiso con la responsabilidad social y con el cuidado de las condiciones óptimas para sus empleados, puede garantizar que los mismos están



004796388

CLASE 8.^a

protegidos conforme a la regulación establecida en el *Convenio Colectivo*¹³ de Lipasam, bajo cuyo ámbito de aplicación se encuentran todos los trabajadores/as que presten servicios retribuidos por cuenta y dentro del ámbito de su organización y dirección, vinculados directamente a Lipasam.

A continuación, se pueden apreciar algunas de las actuaciones que refrendan estas afirmaciones:

- En cuanto al número total de personal en plantilla, se puede apreciar en la tabla 26 del anexo II la distribución de la misma por edad y sexo.
- Del mismo modo, la plantilla de Lipasam incluye a personas con discapacidad, cuyo detalle a continuación se indica en la tabla 18. Los datos se muestran desagregados por sexo y grado de discapacidad, tomando como referencia los intervalos (entre 33% y 65%, o igual o superior a 65%). Se debe destacar que Lipasam dispone de una bolsa de empleo con un grupo específico reservado para personal con discapacidad para su posible contratación.

Grado de discapacidad 2020	Hombres	Mujeres	Total
Grado entre 33% y 65%	43	15	58
Grado igual o superior a 65%	5	0	5
Total	48	15	63
% Total plantilla	3,80%	4,56%	3,95%
Grado de discapacidad 2021	Hombres	Mujeres	Total
Grado entre 33% y 65%	44	16	60
Grado igual o superior a 65%	6	0	6
Total	50	16	66
% Total plantilla	3,14%	1,27%	4,09%

Tabla 18: Número de personas con discapacidad en la plantilla. Años 2020 y 2021

- Por otro lado, y centrandó la atención en el número total y la distribución de las modalidades de contrato, se puede extraer de la tabla 27 del anexo II que el mayor porcentaje de contrataciones corresponde a "Tipo carácter indefinido", contribuyendo de esta forma a un sistema de contratación que aporte seguridad y estabilidad a los trabajadores. Además, estos contratos pueden disgregarse por rangos de edad, información muy relevante para hacer constar que, aun siendo la gran mayoría de los contratos de personas en un rango de edad de 40 a 60 años, hay una cantidad significativa de contratos fijos de personas de menos de 40 años y más de 60, lo que refleja el compromiso de la organización

¹³ Enlace al *Convenio Colectivo de Lipasam*:
<https://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia/14/bop-154-de-040720-publicacion-xii-convenio-lipasam.pdf>
IG/EINF-46



004796389

CLASE 8.ª

con estos intervalos de edad que tienen mayor dificultad para encontrar nuevas oportunidades laborales.

- d) En cuanto al número de despidos que se han producido en la organización en el año 2021, ha sido un total de 1, menor número que el año anterior donde se materializaron los despidos de 2 peones, varones del intervalo de edad comprendido entre los 30 y los 50 años. La tabla 19, a continuación, detalla las referencias registradas en 2021:

Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Peón	1	0	1
de 30 a 40	1	0	1

Tabla 19: Número de despidos llevados a cabo durante el año 2021

- e) Siguiendo lo establecido en el *Convenio Colectivo*, las remuneraciones no varían ni por sexo, ni por edad, ni por la clasificación profesional, ya que se aplica indiferentemente de dichas variables. Por lo tanto, es destacable que en Lipasam no se realiza ningún tipo de discriminación por razón de sexo, no existiendo diferencia o brecha salarial y las mismas son establecidas por el *Convenio Colectivo*.¹⁴ Por otra parte, dando cumplimiento a los requisitos normativos establecidos en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, durante 2021 se ha procedido a la realización de un proceso de revisión y actualización de la Valoración de los Puestos de Trabajo (VPT) y a la elaboración del Registro Retributivo, con carácter previo a la realización, en 2022, de la Auditoría Retributiva, de forma que tenga inclusión en el II Plan de Igualdad de Lipasam, de conformidad con el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- f) Asimismo, y en la línea de hacer ver el compromiso de Lipasam para conseguir un alto nivel de calidad en el empleo, la organización cuenta con políticas relacionadas con la organización del tiempo de trabajo, conciliación familiar, relaciones sociales y organización del diálogo social.¹⁵

¹⁴ Enlace al portal de transparencia: <https://www.lipasam.es/transparencia/informacion-institucional/relacion-de-puestos-de-trabajo>

¹⁵ En el art 8º del *Convenio Colectivo* suscrito con la Representación Legal de los Trabajadores, vigente para los años 2020-2023 y publicado en el BOP Sevilla nº154 de 4/7/20, se define la organización del trabajo. Igualmente, en el citado convenio se prevén medidas encaminadas a facilitar la conciliación familiar, se definen las relaciones sociales y la organización del diálogo social.



CLASE 8.^a



004796390

6.3. Salud y seguridad

6.3.1. Empresa saludable

En coherencia con el compromiso de Lipasam expresado en su *Política General* y en su *Programa de Gestión 2019-2023*, la optimización del bienestar de sus trabajadores y trabajadoras está presente en la iniciativa de promoción de la salud.

Para Lipasam, una empresa saludable es aquella en la que sus integrantes contribuyen a promover la seguridad y salud y el bienestar de todos y la propia sostenibilidad de la organización, mediante políticas activas que mantengan y promuevan entornos seguros, y tareas que conlleven evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y fomentar conductas saludables, dentro de un proceso de mejora continua.

Esta iniciativa de gestión proactiva e integral de la salud está dirigida al 100% de la plantilla. La motivación y las razones por las que Lipasam ha optado por un modelo de empresa saludable son las siguientes:

- Promover la salud de los miembros de la empresa para capacitar a las personas en el control y mejora de su estado de salud y alcanzar un bienestar mental y social.
- Promocionar y establecer prácticas y metodologías que promuevan y protejan la salud de todos y cada uno de los integrantes de la empresa.
- Creación de entornos saludables, seguros y sostenibles.
- Mejorar la motivación, el ambiente laboral, la satisfacción y el compromiso de su personal.
- Orgullo de pertenencia a la empresa.
- Reducir el absentismo.
- Disminuir la accidentabilidad, y las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Mejora de la imagen corporativa.
- Ser referentes en el sector y un aporte a la sociedad.

En este sentido, Lipasam ha puesto en marcha distintas actuaciones para conseguir alcanzar los objetivos anteriormente marcados, tales como:

- Gestión del riesgo por COVID_19. Estrategia preventiva establecida en el plan de prevención frente al Covid-19 cuyos ejes principales de actuación se exponen a continuación:
 - Evaluación específica de Riesgos Covid_19.
 - Seguimiento, actualización y adaptación continua de los procedimientos y acciones preventivas, según evolución del SARS_COV_02 y atendiendo a las directrices de las autoridades sanitarias.
 - Detección, estudio y manejo de casos Covid_19. Estrategias para la detección precoz de contagios en el ámbito laboral.
 - Información en materia preventiva Covid_19 (briefing en todos los centros de trabajo).
 - Monitorización y seguimiento de las acciones preventivas implantadas, garantizando la disposición de los equipos de protección mínimos exigidos para combatir al SARS_COV_02.



CLASE 8.ª



004796391

- Fomento de hábitos de vida saludables: creciendo en salud.
- Programa de prevención y asistencia ante el consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral.

6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo

Del mismo modo, y destacando el compromiso de la organización con mantener unos elevados niveles de seguridad y salud de sus trabajadores, se puede destacar la siguiente información sobre el número de accidentes ocurridos en el año 2021, ya sean con o sin baja, así como una serie de datos que corroboran dicho compromiso, tales como el índice de gravedad, la frecuencia de accidentes con baja, la gravedad de los mismos y el número de enfermedades profesionales.

	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo con baja	160	82	242
Accidentes de trabajo sin baja	133	45	178
Índice de gravedad ¹⁶	2,70	2,25	3,6
Gravedad	0	0	0
Enfermedades profesionales con baja	1	0	1
Enfermedades profesionales sin baja	0	0	0

Tabla 20: N.º de accidentes con y sin baja con distintos índices (Excluido Recaidas)

La siguiente tabla y su representación gráfica expresan el dato comparativo interanual (2018-2021) relativo al Índice de Incidencia, donde puede apreciarse la tendencia descendente del indicador:

	2018	2019	2020	2021
Índice de Incidencia	4,03%	3,91%	3,12%	3,44%

Tabla 21. Relación porcentual entre el total de accidentes de trabajo registrados en el periodo respecto a la media de trabajadores de dicho periodo: $(N^{\circ} \text{ Accidentes} / \text{Media de Trabajadores}) * 100$

¹⁶ A modo explicativo, el *índice de gravedad* está calculado como el número de accidentes ocurridos por cada 1.000 trabajadores, la *frecuencia* como el número de accidentes por cada 1.000.000 horas de trabajo y la *gravedad* como número de días perdidos por cada 1.000 horas – persona de exposición al riesgo.
IG/EINF-49



CLASE 8.^a
INCAPACIDAD TEMPORAL



004796392

Índice de Incidencia



Por otro lado, y en referencia a las medidas tomadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede destacarse el objetivo de reducir un 10% anual el ritmo de crecimiento previsto del número de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales (objetivo 2020 – 2023).

Para alcanzar este objetivo se han establecido distintos hitos, de los cuales se muestran algunos de los que están realizados o en curso:

- Mandos intermedios: sensibilización y formación en la observación preventiva de puestos de trabajo, investigación de accidentes e incidentes laborales. Iniciales y periódicas.
- Digitalización en procesos de investigación de accidente y planificación preventiva para diferentes centros de trabajo.
- Seguimiento y medición del desempeño: incremento del número de visitas de seguridad del Servicio de Prevención Propio respecto de los centros/subcentros con mayores registros del indicador.
- Información, análisis y medidas sobre los resultados bimensuales de los indicadores asociados al objetivo: se realizan con responsables de unidades funcionales, así como en el seno del Comité de Seguridad y Salud y con la colaboración de personal técnico de la mutua y del Servicio de Prevención Ajeno.
- Aplicación de la instrucción de trabajo sobre procedimientos de vigilancia de la salud y sus protocolos de vigilancia específicos por puestos de trabajo.
- Intervención psicosocial: mejora del clima de seguridad y la cultura preventiva.
- IV taller "Escuela de espalda" / Prevención de TME (Trastornos Músculo Esqueléticos).
- Estudio de riesgos específicos en ergonomía por manipulación manual de cargas en recogida.



CLASE 8.^a
SERVICIO PÚBLICO



004796393

Como conclusión acerca de la consecución del objetivo, comparando las 258 bajas por contingencias profesionales (incluyendo recaídas) materializadas en 2021, de las cuales 257 han sido por accidente y 1 por Enfermedad Profesional, con el periodo del año anterior 2020, se ha producido un ascenso del 15,70 %, esto es, 35 procesos de baja más.

6.4. Formación del personal

La formación en el marco de la empresa es un instrumento fundamental en la gestión de recursos humanos para la profesionalización y reciclaje del personal al servicio de la ciudadanía. La formación continua, es la herramienta idónea para la consecución de la constante adaptación al cambio.

Los objetivos para el año 2021 han sido:

- Aportar conocimientos técnicos para el uso adecuado de medios de trabajo.
- Contribuir al desarrollo e implementación de la política de prevención de riesgos laborales.
- Dotar de técnicas y herramientas para el desempeño óptimo de la función.
- Actualizar y mejorar la profesionalización de nuestros equipos.

La misión de este proyecto ha sido garantizar una formación de calidad, que permita el logro de los fines y objetivos de Lipasam. Para conseguirlo, Lipasam marcó las líneas estratégicas siguientes:

- Alineación con la estrategia de la empresa.
- Adaptación a las necesidades reales de cada puesto de trabajo.
- Evolución hacia la especialización del puesto.
- Potenciación de la formación interna.
- Responsabilidad del mando en la formación de sus equipos.
- Compromiso del colaborador en su aprendizaje.
- Exigencia de la empresa en la aplicación de lo aprendido.

Una vez definidos los objetivos y las líneas estratégicas, Lipasam concretó las acciones formativas para el año 2021, las cuales se basaron en los campos siguientes:

- Formación sobre Seguridad y Salud de carácter esencial para el desempeño de diferentes puestos de trabajo.
- Formación imprescindible para el Desarrollo de diferentes puestos.
- Formación continua sobre cambios técnicos, maquinarias, tecnológicos u organizativos.
- Formación de planes de carrera, para la optimización de los puestos y de las personas.



004796394

CLASE 8.^a

En 2021, se destacan los hitos siguientes:

1. Escuela de formación interna. Difundiendo el *know how*¹⁷, ampliando las capacidades, potenciando la innovación y aptitudes técnicas y específicas para todo el personal de Operaciones en el uso de maquinarias, herramientas y conducción eficiente y realización de las tareas con el menor impacto ambiental de ruido y molestias en la ciudadanía, impulsando y favoreciendo la imagen de profesionalidad y calidad de servicio. Los datos correspondientes a esta actividad se expresan en el siguiente cuadro:

Contenido	N. Asistentes	Horas	N. Acciones
Conocimiento y manejo de vehículos de limpieza viaria y especiales	2.759	7.551	717
Conocimiento y manejo de vehículos de recogida residuos	485	2.412	134

Tabla 22: Número de horas de formación interna por contenido impartido

2. Prevención de Riesgos Laborales. Conocer los riesgos para eliminar o minimizar los peligros para la salud derivados del trabajo.

Fruto del trabajo realizado, tanto por la escuela de formación interna, como con medios formativos externos se han impartido un total de 17.420,33 horas de formación a mujeres y hombres repartidos por todas las divisiones y categorías profesionales, tal y como se puede apreciar en la tabla 28 del anexo II.

Se muestra a continuación la evolución del número de acciones formativas, número de asistentes y horas impartidas de formación en el periodo 2019-2021:

Actividades formativas	2019	2020	2021	Evolución
Nº Acciones formativas	563	593	941	58,68%
Nº de asistentes formados	4.553	2.893	3.722	28,66%
Horas de formación	18.970,17	11.881,99	17.420,33	46,61%

Tabla 23: Evolución Nº Acciones formativas, Nº asistentes y horas de formación 2019-2021

En segundo lugar, se realiza una disgregación por categoría profesional. Se trata de un dato interesante de cara a destacar en qué áreas y categorías se invierten más esfuerzos en materia de formación. Dicha información está disponible en la tabla 29 del anexo II.

Asimismo, se presenta la información sobre asistentes a jornadas de formación desagregada por rangos de edad y sexo. Como puede apreciarse, Lipasam tiene un

¹⁷ Conocimiento práctico, habilidad.
IG/EINF-52



CLASE 8.^a



004796395

firme compromiso en materia de formación de las mujeres y los hombres contratados de todas las edades.

Los mayores esfuerzos e inversiones en formación se han llevado a cabo en los rangos de edad de 41-50 y 51-60 años, lo que es un dato destacable ya que se muestra el claro compromiso de la organización en la actualización de conocimientos de sus empleados de rangos de edad más avanzados.

Además, se debe resaltar el gran esfuerzo en formación que se ha llevado a cabo en el rango de edad 31-40 con un total de 401 asistencias de mujeres y 576 de hombres, lo que supone un total de 977 asistencias.

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total
20-30	2	36	38
31-40	401	576	977
41-50	470	1092	1562
51-60	221	815	1036
61-67	16	93	109
Totales	1110	2612	3722

Tabla 24: Número de horas de formación por sexo y rango de edad

Por otro lado, y focalizando las actuaciones de formación llevadas a cabo en personas que no son parte de la plantilla de Lipasam, se dispone de un programa de prácticas y becas. En esta línea se ha establecido el siguiente programa metodológico:

- Impulsar y firmar convenios de colaboración con distintas entidades.
- Integrar en las diferentes actividades de la empresa el programa de prácticas.
- Establecer un programa de formación/acogida a los alumno/as.
- Establecer un programa específico de actividades asociadas a cada práctica acorde a los estudios realizados.
- Evaluación del alumno/a al término de las prácticas.

A pesar de las restricciones por Covid, el número de personas que han realizado prácticas en Lipasam, mediante un convenio, en 2021 han sido cuatro (4), procedentes de Universidad y Centros de Formación Profesional.



CLASE 8.ª



004796396

6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental

Uno de los pilares en los que se sustenta Lipasam es en la interacción con los ciudadanos, creando una conciencia ambiental que ayude a mantener una ciudad sostenible desde el punto de vista de limpieza de las calles, gestión de los residuos y protección del medio.

Por un lado, durante 2021, Lipasam ha continuado con la organización y desarrollo de actividades educativas con carácter participativo e informativo en materia ambiental, las cuales han contado con un total de 18.536 participantes, si bien, y a causa de la situación de pandemia, dichas actividades sólo se han podido realizar del mes de mayo en adelante. es decir, del mes de enero al mes de abril se suspendieron todas las actividades docentes, con excepción de los Talleres Educativos Navideños desarrollados en diciembre, con espacios al aire libre, y bajo estrictas medidas de protección frente a la COVID-19. Se muestran los programas de participación desarrollados:

- Actividades del Programa de educación ambiental.
- Recicla en Sevilla con Lipasam: 2.468 participantes. Visitas escolares al centro de educación ambiental de Lipasam, por motivos Covid se realizaron online-control remoto.
- Recicla en las aulas de Sevilla: 4.742 participantes. Actuaciones educativas en centros escolares, se realizaron online-control remoto.
- Recicla en tu distrito de Sevilla: 2.430 participantes. Charlas Informativas a participantes en talleres de distritos municipales¹⁸.
- Talleres navideños: Talleres educativos que se desarrollan en distintas ubicaciones consensuadas y coordinadas con los distritos municipales, con una participación de 3.874 ciudadanos.

Las actividades tuvieron como objetivos generales:

- Favorecer la mejora de la calidad de vida de la población de nuestras ciudades.
- Concienciar de la importancia de la contribución de la ciudadanía al proceso del reciclaje y a la sostenibilidad de la ciudad.
- Potenciar la educación ambiental, en materia de residuos y limpieza viaria, en el ámbito educativo y en toda la ciudadanía en general, para promover comportamientos y actitudes responsables con el fin de conseguir una ciudad más limpia, saludable y sostenible.
- Hacer de Sevilla/Lipasam el motor de un proyecto que aglutine acción social, formación y medio ambiente, ofreciendo su saber y su apoyo para que, en un futuro, sea la propia ciudadanía quien eduque en el respeto al Medio Ambiente.
- Promover hábitos de respeto y civismo.

En concreto, algunos de los objetivos sobre limpieza viaria fueron:

- Promover la recogida de excrementos caninos.
- Difundir las ordenanzas municipales.
- Implicar a los centros educativos en la labor de cuidar y mantener limpia la ciudad.

¹⁸ Actividad Coordinada con los Distritos Municipales de Sevilla
IG/EINF-54



CLASE 8.^a



004796397

- Crear espíritu crítico, así como el compromiso de respeto al entorno más inmediato. Por su parte, los objetivos sobre gestión de residuos han sido:

- Explicar aspectos relacionados con el uso de los contenedores.
- Reforzar conceptos sobre reciclaje e incidir en el impacto de los impropios dentro de los ciclos de reciclaje.
- Dar a conocer las funciones que cumplan con los puntos limpios y los tipos de residuos que deber ser depositados en los mismos.

Por otro lado, destacan junto a las de carácter educativo, las campañas de concienciación y sensibilización que se llevan a cabo de forma continua y que se encuadran en un **Plan Anual de Medios de Comunicación**. El desarrollo de las acciones de comunicación durante 2021 ha estado marcado, un año más, por la situación de alarma sanitaria a causa del contagio por Covid-19.

En este marco, durante 2021 se han llevado a cabo seis campañas, para cuya difusión se ha utilizado la práctica totalidad de los medios de comunicación locales, es decir, prensa impresa y digital, emisoras de radio, emisora de televisión local y soportes de publicidad exterior, tales como MUPIS, autobuses de transporte urbano y marquesinas de paradas del bus.

Las campañas, además de informar a los ciudadanos y grupos de interés, sobre los servicios que lleva a cabo LIPASAM, se centraron en aquellos aspectos de higiene urbana relacionados de forma directa con la situación de la pandemia, así como con el nuevo concepto del cuidado de la ciudad, y aquellos aspectos de la colaboración ciudadana con mayor incidencia sobre el estado de limpieza y la realización de los servicios, siendo las siguientes:

- Campaña "Que nada nos quite la alegría de cuidar juntos Sevilla".
- Campaña "Cumple tu parte 2".
- Campaña "Juntos somos sostenibles, juntos somos verdes".
- Campaña "Cumple tu parte 3".
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.
- Campaña "Sevilla late por ti, cuidémosla juntos".

Las campañas se difundieron igualmente a través de internet y redes sociales, mediante su publicación en el portal Web de Lipasam¹⁹, a través de los perfiles @Ayto_Sevilla y @LipasamSevilla y la realización de acciones de marketing digital para optimizar el posicionamiento de la información. El importe de las citadas campañas ha ascendido a 399.899,86 euros.

También durante 2021 se han desarrollado distintas campañas informativas específicas con motivo de la implantación de nuevos servicios o infraestructuras o para solicitar la

¹⁹ Enlace a web: <https://www.lipasam.es/colaboracion-ciudadana/campanas-de-mentalizacion>
IG/EINF-55



CLASE 8.ª



004796398

colaboración ciudadana en el uso de sistemas y equipamientos para la recogida de residuos existentes. Estas son campañas para cuyo desarrollo se ponen en marcha actuaciones de marketing directo en contacto con la ciudadanía. Han sido las siguientes:

- Campaña informativa con motivo de la entrada en servicio del Punto Limpio Las Palmeras.
- Campaña informativa con motivo de la implantación de la recogida diferenciada de biorresiduos en la Ronda Histórica.
- Campaña informativa con motivo de la entrada en servicio de dos nuevos Ecopuntos en los Distritos Municipales Macarena y Este-Alcosa-Torreblanca
- Campaña informativa con motivo de la realización de las obras de mejora del sistema

En lo que respecta a la divulgación de la estrategia de comunicación de LIPASAM en el ámbito de la comunicación digital, hasta febrero de 2021 se venía realizando a través de la gestión por parte del ayuntamiento de Sevilla con el perfil @RetoLipasam. Desde la fecha anteriormente indicada, febrero de 2021, se ha organizado dentro de LIPASAM, concretamente en el área de Comunicación y Ciudadanía, una estructura propia encargada de coordinar y gestionar los diferentes canales de redes sociales, generando una estrategia expresa para Twitter, Facebook, Instagram y YouTube.

Los objetivos de la presencia de LIPASAM en redes sociales, están alineados con los de la estrategia de comunicación:

1. Mejorar la percepción sobre LIPASAM
2. Mejorar el compromiso de los trabajadores de LIPASAM, con la empresa y sus objetivos
3. Implicar al mayor número posible de líderes de opinión, en la tarea de divulgar el mensaje de LIPASAM
4. Persuadir al ciudadano de la importancia de la limpieza, y su papel en la salubridad y mejora de la vida de la ciudad

Como objetivo global, las redes sociales deben erigirse en un canal de comunicación bidireccional con el ciudadano, y en un reflejo de la actividad de la empresa en la calle y de sus proyectos e iniciativas, recogiendo en tiempo real las acciones de LIPASAM y, en la medida de lo posible, con los propios trabajadores como portavoces.

- **Mejorar la percepción sobre LIPASAM**

Responder las consultas de la ciudadanía desde el propio perfil de LIPASAM, haciendo pedagogía para contribuir a erradicar conductas incívicas.

Contenidos audiovisuales diarios (fotos y vídeos) que recogen en las distintas redes sociales el trabajo de LIPASAM sobre el territorio.

Anécdotas e historias de carácter más humano.

Cobertura de actos, noticias y reuniones de LIPASAM.



004796399

CLASE 8.ª

- **Mejorar el compromiso de los trabajadores de Lipasam con la empresa y sus objetivos**

Convertir a los operarios de LIPASAM en embajadores de la empresa en redes sociales, produciendo contenidos en los que sean protagonistas.

Serie de publicaciones quincenales internas y externas que resalten el compromiso de LIPASAM con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

- **Lograr la participación activa**

Seguimiento, para que todos los puntos de contacto con nuestros stakeholders externos, tengan un reflejo adecuado en redes sociales.

Seguimiento de los días internacionales, festivos nacionales, regionales y locales y fechas señaladas, que debemos tener en cuenta para generar contenido en nuestra programación de redes sociales.

Reciclaje. Contenido semanal, ideado para los fines de semana, con el objetivo de compartir un pequeño vídeo y texto adjunto, explicando un truco para convertir un residuo en algún objeto de decoración o juguete.

- **Persuadir a los ciudadanos**

Generar una serie de contenidos, para compartir periódicamente, con las pautas de comportamiento individuales que contribuyen a una Sevilla más saludable, limpia y sostenible. El formato será infografía + copy.

Potenciar las acciones digitales con entidades colaboradoras, en las que se perciban claramente los beneficios del reciclaje.

Trasladar la labor de educación ambiental que realiza LIPASAM, a las redes sociales. Compartiremos, al menos un contenido semanal, con píldoras/gamificación.

Contenedor Biorresiduos: Posts en los que se familiarice al ciudadano con todas las características del contenedor de residuos orgánicos.

Excrementos y orines caninos: vincular la recogida de excrementos y orines caninos al derecho al paseo/esparcimiento de los animales, y a la necesidad de una tenencia responsable de los mismos. Con acciones conjuntas con asociaciones animalistas, colegios de veterinarios...

Muebles y enseres: Acciones digitales (posts y mejora de la landing page) para incidir en la necesidad de usar el servicio gratuito de LIPASAM para la recogida de muebles y enseres.

Campañas realizadas con promoción a través de la agencia de marketing digital Family.

1. Aumentar el alcance de la campaña Juntos Cuidamos Sevilla
2. Aumentar el alcance de la campaña Verde.
3. Fase I reparación Neumática
4. Fase II reparación Neumática



CLASE 8.^a



004796400

5. Fase III reparación Neumática.
6. Punto Limpio Las Palmeras
7. Educación ambiental.
8. Biorresiduos. P. Alcosa
9. Biorresiduos. R. Histórica
10. Uso Buzones. Pino Montano.
11. Contenedores tapa marrón Zona Norte
12. Presentación Baldeadoras.
13. Campaña aumento seguidores I.
14. Campaña seguidores III.
15. Campaña seguidores I.
16. Campaña Radio SER.
17. Talleres navidad.

7. Verificación

El apartado 6 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio, establece lo siguiente:

"Será de obligado cumplimiento que el informe sobre la información no financiera deba ser presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas de las sociedades."

La información incluida en el estado de información no financiera será verificada por un prestador independiente de servicios de verificación."

Por su parte, el apartado 7 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio, indica que:

"Este informe se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y por un período de cinco años."



004796401

CLASE 8.ª

Anexo I. Tabla de correspondencias

Con el fin de favorecer la comparabilidad de los indicadores que se muestran en la presente memoria de sostenibilidad, se ha desarrollado una tabla de correspondencias entre los requisitos de la *Ley 11/2018* y los contenidos de GRI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los diez principios del Pacto Mundial.

De esta forma, se muestra a continuación la tabla de correspondencias.



CLASE 8.ª



004796402

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá: 1. Su entorno empresarial. 2. Su organización y estructura. 3. Los mercados en los que opera 4. Sus objetivos y estrategias. 5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	3. Contenidos generales y buen gobierno	-	-	-
		102-3	Ubicación de la sede		-	-	-
		102-4	Ubicación de las operaciones		-	-	-
		102-6	Mercados servidos		-	-	-
		102-7	Tamaño de la organización		-	-	-
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades		-	-	-
		102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI		-	-	-
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados			2. Sobre este informe	-	-	-
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica la organización respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1. Los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos. 2. Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración	3. Contenidos generales y buen gobierno	-	-	-
		103	Enfoque de gestión		-	-	-



CLASE 8.º



004796403

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Resultados de las políticas. Indicadores clave	Los resultados de esas políticas debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1. El seguimiento y evaluación de los progresos y; 2. Que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103	Enfoque de gestión	3.5 Riesgos corporativos	-	-	-
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades		-	-	-
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	3.5 Riesgos corporativos	-	-	-
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.		-	-	-
		408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		-	-	-



CLASE 8.^a



004796404

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
		409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.		8	-	-
		103	Enfoque de gestión		12, 13, 15	8, 9	-
		102-11	Principio o enfoque de precaución		15	8, 9	-
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.		1, 13	8, 9	-
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	5. Contenidos ambientales	12	8, 9	-
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.		12	8, 9	-
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión	5.2 Lucha contra el cambio climático	13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Medioambiente	<p>1. Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;</p> <p>2. Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;</p> <p>3. La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</p>						
Cuestiones medioambientales. Contaminación	<p>1. medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio</p>						



CLASE 8.ª



004796405

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión	
Cuestiones medioambientales. Economía circular y gestión de residuos	ambiente; 2. teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	305-5	Reducción de las emisiones de GEI		13	8, 9	-	
		103	Enfoque de gestión		12	8, 9	-	
	1. medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; 2. acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	Enfoque de gestión	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-	
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación					
		306-4	Transporte de residuos peligrosos					
		303-1	Extracción de agua por fuente					
	Cuestiones medioambientales. Uso sostenible de recursos	1. el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
			303-3	Agua reciclada y reutilizada				
			103	Enfoque de gestión				
			301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.				
	2. consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	302-2	Insumos reciclados.	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-	



CLASE 8.ª



004796406

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones medioambientales. Cambio climático	<p>3. consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.</p> <p>1. los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;</p>	302-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	<p>5.1 Economía circular y uso responsable de recursos</p> <p>5.2 Lucha contra el cambio climático</p>	12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		7	8, 9	-
		302-1	Consumo energético dentro de la organización		7, 12	8, 9	-
		302-2	Consumo energético fuera de la organización		7, 12	8, 9	-
		302-3	Intensidad energética		7, 12	8, 9	-
		302-4	Reducción del consumo energético		7, 12	8, 9	-
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		7, 12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
		305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		13	8, 9	-
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		13	8, 9	-
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	13	8, 9	-			
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	13	8, 9	-			



CLASE 8.ª



004796407

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	Reducción de las emisiones de GEI	305-5	Reducción de las emisiones de GEI		13	8, 9	-
	2. las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
	3. las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Biodiversidad	1. medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103	Enfoque de gestión	5.3 Compromiso con el entorno urbano	15	8, 9	-
	2. impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		15	8, 9	-
Cuestiones sociales. Empleo	1. número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	103	Enfoque de gestión	Anexo II	8	-	-
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		8	-	-
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-



CLASE 8.^a



004796408

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	2. número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-
	4. número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		8	-	No se indican los datos de nuevas contrataciones ni rotación del personal por no ser contenidos obligatorios de la Ley 11/2018
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
	5. las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración		8	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración		8	-	-
		103	Enfoque de gestión		8	-	-



004796409

CLASE 8.^a

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		8	-	-
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		8	-	-
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
		102-35	Gobernanza: políticas de remuneración		8	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración		8	-	-
		102-38	Gobernanza: Ratio de compensación total anual		8	-	-
		102-39	Gobernanza: Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		8	-	-
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		8	-	-
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		8	-	-

7. la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,



004796410

CLASE 8.^a

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones sociales, Organización del trabajo		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
	8. implantación de políticas de desconexión laboral,	103	Enfoque de gestión		8	-	-
	9. empleados con discapacidad.	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-
	1. organización del tiempo de trabajo;	103	Enfoque de gestión		8	-	-
	2. número de horas de absentismo;	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	6.3 Salud y Seguridad	8	-	-
	3. medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	Enfoque de gestión		8	-	-
	1. condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103	Enfoque de gestión		8	-	-



CLASE 8.ª



004796411

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones sociales. Salud y seguridad	2. accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad.	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional		8	-	-
		403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad				
Cuestiones sociales. Relaciones sociales	3. enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	103	Enfoque de gestión		8	-	-
		102-41	Acuerdos de negociación colectiva		8	-	-
		403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	6.3 Salud y seguridad	8	-	-
		403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos		8	-	-



CLASE 8.ª



004796412

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones sociales. Formación	1. las políticas implementadas en el campo de la formación;	103	Enfoque de gestión	Como conclusión acerca de la consecución del objetivo, comparando las 258 bajas por contingencias profesionales (incluyendo recaídas) materializadas en 2021, de las cuales 257 han sido por accidente y 1 por Enfermedad Profesional, con el periodo del año anterior 2020, se ha producido un ascenso del 15,70 %, esto es, 35 procesos de baja más.	4	-	-
	2. la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	6.4. Formación del personal	4	-	-
Cuestiones sociales. Accesibilidad	1. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Enfoque de gestión	6. Contenidos sociales	4	6	-
	1. medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	103	Enfoque de gestión		5	6	-



CLASE 8.ª



004796413

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Derechos humanos	2. planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;				5	6	-
	3. la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.				5	6	-
	1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos;	103	Enfoque de gestión	3.4 Ética empresarial y buen gobierno	17	1, 2	-
	2. prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;				17	1, 2	-
	3. denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		17	1, 2	-
	4. promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;				17	1, 2, 3	-
	5. la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;				17	1, 2, 6	-



CLASE 8.ª



004796414

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	6. la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.		17	1, 2, 4	-
	7. la abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		17	1, 2, 5	-
Corrupción y soborno		103	Enfoque de gestión	3.4 Ética empresarial y buen gobierno	16	10	-
		201-1	Valor Económico Directo Generado y Distribuido		16	10	-
	1. medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		16	10	-
	2. medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		16	10	-
	3. aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro				16	10	-
						16	10



CLASE 8.ª



004796415

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Sociedad. Compromiso con el desarrollo sostenible		415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	5.3 Compromiso con el entorno urbano	16	10	-
		103	Enfoque de gestión		17	-	-
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	17		-	-	
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	17		-	-	
	102-43	Enfoques para participación de los grupos de interés	17		-	-	
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	17		-	-	
	102-12	Iniciativas externas	17		-	-	
	102-13	Afiliación a asociaciones	17		-	-	
	102-9	Cadena de suministro	12		-	-	
		1. la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales,				4. Contenidos económicos	



CLASE 8.^a



004796416

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Sociedad. Subcontratación y proveedores	de igualdad de género y ambientales; 2. consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	103	Enfoque de gestión		12	-	-
		204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		12	-	-
		308	Evaluación ambiental de proveedores		12	-	-
		414	Evaluación social de proveedores		12	-	-
Sociedad. Consumidores	3. sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. 1. medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; 2. sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103	Enfoque de gestión	5.3 Compromiso con el entorno urbano	12	-	-
		103	Enfoque de gestión		12	-	-
Sociedad. Información fiscal	1. los beneficios obtenidos país por país; 2. los impuestos sobre beneficios pagados y; 3. las subvenciones públicas recibidas.	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4. Contenidos económicos	-	-	-
			Asistencia financiera recibida del gobierno		-	-	-
		201-4			-	-	-



CLASE 8.^a



004796417

Anexo II. Información cuantitativa

El objetivo principal del presente anexo es el de mostrar la información cuantitativa más específica sobre los indicadores elegidos para el reporte de la información no financiera. Para ello, se seguirá el mismo orden que el índice de contenidos del documento.



CLASE 8.ª



004796418

• Desempeño económico

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación 2020-2021
A)	Operaciones continuadas		
1.	5.185,87	3.957,95	1.227,93
4.	-11.598,49	-11.062,38	-536,11
5.	96.772,56	99.233,20	-2.460,64
6.	-75.231,21	-75.301,57	70,36
7.	-11.426,65	-12.534,33	1.107,68
8.	-5.117,36	-5.129,14	11,78
9.	1.474,85	889,12	585,74
11.	12,36	0,00	12,36
12.	0,00	0,00	0,00
A.1)	71,93	52,84	19,09
13.	17,71	0,00	17,71
14.	0,00	0,00	0,00
A.2)	Resultado financiero (13+14)	0,00	0,00
A.3)	Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	0,00	17,71
A.4)	Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	52,84	36,80
A.5)	Resultado del ejercicio (a.4+18)	52,84	36,80

Tabla 25: Operaciones financieras



CLASE 8.^a



004796419

• Calidad del empleo

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Almacenero	3	6,01	9,01	Marinero	0	0,8	0,8
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40		1	1	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	3	5,01	8,01	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60			0	De 50 a menos de 60			0
De 60 a 65			0	De 60 a 65		0,80	0,8
Más de 65			0	Más de 65			0
Auxiliar Administrativo	5	2	7	Oficial 1º Taller	0	25,35	25,35
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		2,02	2,02
De 40 a menos de 50	1	1	2	De 40 a menos de 50		7,66	7,66
De 50 a menos de 60	3	1	4	De 50 a menos de 60		9,04	9,04
De 60 a 65	1		1	De 60 a 65		6,5	6,5
Más de 65			0	Más de 65		0,13	0,13
Auxiliar de Servicio	2,48	16,4	18,88	Oficial 1º Taller Polivalente	0	11,32	11,32
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	0,48	6	6,48	De 40 a menos de 50		3	3
De 50 a menos de 60	2	8,99	10,99	De 50 a menos de 60		7,33	7,33
De 60 a 65		1,41	1,41	De 60 a 65		0,75	0,75
Más de 65			0	Más de 65		0,24	0,24
Ayudante de Inspección	1	3	4	Oficial 1º Conductor	11	194,13	205,13



CLASE 8.^a



004796420

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40	1	3	4	De 30 a menos de 40	2	12	14
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50	6	54,22	60,22
De 50 a menos de 60			0	De 50 a menos de 60	3	105,2	108,2
De 60 a 65			0	De 60 a 65		22,5	22,5
Más de 65			0	Más de 65		0,21	0,21
Ayudante de Planta	0	2,92	2,92	Oficial 2º Taller	0	0,03	0,03
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	0	0	0	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60	0	2	2	De 50 a menos de 60			0
De 60 a 65	0	0,92	0,92	De 60 a 65			0
Más de 65	0	0	0	Más de 65		0,03	0,03
Capataz	7	35,49	42,49	Oficial 3º Taller	0	71,12	71,12
Menos de 30			0	Menos de 30		0,91	0,91
De 30 a menos de 40		1	1	De 30 a menos de 40		18,99	18,99
De 40 a menos de 50	3	12	15	De 40 a menos de 50		34,43	34,43
De 50 a menos de 60	4	19,01	23,01	De 50 a menos de 60		14,41	14,41
De 60 a 65		2,21	2,21	De 60 a 65		2,38	2,38
Más de 65		0,2	0,2	Más de 65			0
Director de Servicio	0	5,25	5,25	Oficial Administrativo	10,24	4	14,24
Menos de 30			0	Menos de 30	0,24		0,24
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50		2	2	De 40 a menos de 50	3		3
De 50 a menos de 60		2	2	De 50 a menos de 60	5	4	9
De 60 a 65		1,25	1,25	De 60 a 65	2		2
Más de 65			0	Más de 65			0



CLASE 8.^a



004796421

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Encargado	0	13	13	Oficial C	1	8,87	9,87
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50		4	4	De 40 a menos de 50	1	1	1
De 50 a menos de 60		9	9	De 50 a menos de 60	1	5	6
De 60 a 65			0	De 60 a 65		2,87	2,87
Más de 65			0	Más de 65			0
Gerente	1	0	1	Oficial Lavadero	0	12	12
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		3	3
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50		5	5
De 50 a menos de 60	1		1	De 50 a menos de 60		4	4
De 60 a 65			0	De 60 a 65			0
Más de 65			0	Más de 65			0
Inspector	1	12	13	Oficial Técnico	0	7	7
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40		2	2	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	1	2	3	De 40 a menos de 50		3	3
De 50 a menos de 60		7	7	De 50 a menos de 60		2	2
De 60 a 65		1	1	De 60 a 65		2	2
Más de 65			0	Más de 65			0
Jefe Administrativo	0	1	1	Oficial V.L.	29,99	133,8	163,79
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		7,55	7,55
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50	10,99	48	58,99
De 50 a menos de 60		1	1	De 50 a menos de 60	17	59,62	76,62
De 60 a 65			0	De 60 a 65	2	18,24	20,24



CLASE 8.ª



004796422

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Más de 65			0	Más de 65		0,39	0,39
Jefe de Equipo de Taller	0	5,5	5,5	Operador de Planta de Transferencia	0	7	7
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50		3,35	3,35	De 40 a menos de 50		2	2
De 50 a menos de 60		1,9	1,9	De 50 a menos de 60		4	4
De 60 a 65		0,25	0,25	De 60 a 65		1	1
Más de 65			0	Más de 65			0
Jefe de Servicio	1,53	11,12	12,65	Patrón	0	1,03	1,03
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	0,53	4	4,53	De 40 a menos de 50		0,03	0,03
De 50 a menos de 60	1	3	4	De 50 a menos de 60		1	1
De 60 a 65		3,12	3,12	De 60 a 65			0
Más de 65		1	1	Más de 65			0
Jefe Técnico	2	4,42	6,42	Peón	256,66	658,54	915,2
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40	1		1	De 30 a menos de 40	38,93	113,44	152,37
De 40 a menos de 50		2	2	De 40 a menos de 50	118,32	242,27	360,59
De 50 a menos de 60	1	1,42	2,42	De 50 a menos de 60	86,19	224,99	311,18
De 60 a 65		1	1	De 60 a 65	12,42	73,11	85,53
Más de 65			0	Más de 65	0,8	4,73	5,53
Maestro	0	6	6	Técnico de Gestión	8,62	16,58	25,2
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40	6,63	3	9,63
De 40 a menos de 50		3	3	De 40 a menos de 50	1,99	5	6,99



CLASE 8.ª



004796423

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
De 50 a menos de 60		3	3	De 50 a menos de 60		6,58	6,58
De 60 a 65			0	De 60 a 65		2	2
Más de 65			0	Más de 65			0
				Total general	341,52	1273,91	1615,43

Tabla 26: Plantilla segregada por sexo, edad y categoría profesional

Tipo de contrato y edad	Mujeres	Hombres	Total	Tipo de contrato y edad	Mujeres	Hombres	Total
Indef. T. comp. Ordinario	231,48	955,25	1186,73	Dur. temp. T. Comp. Relevo	2	5,6	7,6
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40	26,32	84,82	111,14	De 30 a menos de 40	2	1	3
De 40 a menos de 50	108,01	346,46	454,47	De 40 a menos de 50		2,03	2,03
De 50 a menos de 60	84,86	422,93	507,79	De 50 a menos de 60		1,62	1,62
De 60 a 65	12,29	97,44	109,73	De 60 a 65		0,95	0,95
Más de 65		3,6	3,6	Más de 65			0
Dur. temp. T. Comp. Eventual	10,51	112,2	122,71	Dur. temp. T. Parc. Jub. Ant.	0	22,41	22,41
Menos de 30		0,91	0,91	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40	1,84	24,68	26,52	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	3,74	39,05	42,79	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60	4,93	35,51	40,44	De 50 a menos de 60			0
De 60 a 65		10,74	10,74	De 60 a 65		19,67	19,67
Más de 65		1,31	1,31	Más de 65		2,74	2,74
Dur. temp. T. Comp. Interinidad	3,19	44,73	47,92	Dur. temp. T. Parc. Relevo	8,77	48,8	57,57
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40	0,22	9,1	9,32	De 30 a menos de 40	2,84	14,06	16,9
De 40 a menos de 50	2,08	17,84	19,92	De 40 a menos de 50	1,97	13,37	15,34



CLASE 8.^a



004796424

De 50 a menos de 60	0,89	15,32	16,21	De 50 a menos de 60	2,96	13,51	16,47
De 60 a 65		2,47	2,47	De 60 a 65	1	7,86	8,86
Más de 65			0	Más de 65			0
Dur. temp. T. Comp. Obras	1,23	0,18	1,41	Indef. T. Compl. Fijo Disc	84,34	84,74	169,08
Menos de 30	0,24		0,24	Menos de 30			
De 30 a menos de 40		0,18	0,18	De 30 a menos de 40	15,34	31,16	46,5
De 40 a menos de 50	0,99		0,99	De 40 a menos de 50	33,52	33,22	66,74
De 50 a menos de 60			0	De 50 a menos de 60	30,55	16,6	47,15
De 60 a 65			0	De 60 a 65	4,13	3,76	7,89
Más de 65			0	Más de 65	0,8		0,8
Dur. temp. T. Comp. Práctica	0	0	0	Total general	341,52	1273,91	1615,43
Menos de 30							
De 30 a menos de 40							
De 40 a menos de 50							
De 50 a menos de 60							
De 60 a 65							
Más de 65							

Tabla 27: Plantilla segregada por sexo, edad y tipo de contrato

• Formación del personal²⁰.

Centro de trabajo	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Central neumática P. Montano	0	0	1	1	1	1
Oficinas centrales	37	328,83	52	751,75	89	1080,58
Parque Central	145	702,50	300	2380	445	3082,50
Parque de los Príncipes	100	347,75	220	823,50	320	1171,25
Parque Este	183	706	414	1726	597	2432
Parque Norte	188	642,75	360	1511,25	548	2154
Parque San Pablo	74	206,25	187	639	261	845,25
Parque Sur	114	417,75	383	1547,50	497	1965,25
Parque Torneo	269	1066,75	563	2756,75	832	3823,50
Planta de transferencia	0	0	24	83	24	83
Punto limpio Las Jacarandas	0	0	1	2	1	2
Punto limpio Los Naranjos	0	0	1	2	1	2
Punto limpio Los Olivos	0	0	1	2	1	2
Punto limpio Los Pinos	0	0	1	2	1	2
Taller auxiliar instalaciones fijas	0	0	7	29	7	29
Taller auxiliar Parque Este	0	0	13	103	13	103
Taller auxiliar Parque Príncipes	0	0	30	194	30	194
Taller auxiliar Parque Torneo	0	0	17	170	17	170
Taller central Parque Central	0	0	37	278	37	278
Totales	1110	4418,58	2612	13001,75	3722	17420,33

Tabla 28: Número de horas de formación por sexo y centro de trabajo



CLASE 8.ª



004796425

²⁰ Número de personas: total de participantes en acciones formativas. El total de personas por categorías figura en la tabla de calidad del empleo. IG/EINF-83

Formación del personal.

Categoría profesional	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Almacenero	3	35	3	60	6	95
Auxiliar de Servicio	0	0	16	227	16	227
Ayudante de Inspección	3	60	0	0	3	60
Capataz	9	83	34	198,25	43	281,25
Director de Servicio	0	0	1	40	1	40
Encargado	0	0	9	11,50	9	11,50
Inspector	0	0	4	12	4	12
Jefe Equipo de Taller	0	0	10	64,50	10	64,50
Jefe de Servicio	1	60	15	153	16	213
Jefe Técnico	12	27,08	3	4,50	15	31,58
Maestro	0	0	5	33,50	5	33,50
Oficial 1ª Taller	0	0	18	153	18	153
Oficial 1ª Taller Polivalente	0	0	3	47,50	3	47,50
Oficial 1ª, Conductor.	26	378,50	186	2553	212	2931,50
Oficial 3ª Taller	0	0	63	368,50	63	368,50
Oficial Administrativo	4	37	1	3	5	40
Oficial C	4	12	2	2,50	6	14,50
Oficial Lavadero	0	0	3	105	3	105
Oficial Técnico	0	0	4	36	4	36
Oficial V.L.	62	280	388	1304,25	400	1584,25
Peón	974	3368,25	1871	7125,50	2845	10493,75



CLASE 8.ª



004796426



CLASE 8.^a



004796427

	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Categoría profesional						
Técnico de gestión	12	77,75	23	499,25	35	577
Totales	1110	4418,58	2612	13001,75	3722	17420,33

Tabla 29: Número de horas de formación por sexo y categoría profesional